



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE  
HIDALGO

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



*Evaluación del derecho a la información para el  
acceso a programas de donación de aparatos  
funcionales en Jesús del Monte, Morelia, Michoacán.*

## TESIS

**Que para obtener el grado de Maestra en Derecho de la Información**

**PRESENTA:**

LIC. MIRIAM SOLEDAD GONZÁLEZ MORENO

**Directora de Tesis:**

**Dra. Martha Patricia Acevedo García**

Morelia, Michoacán, agosto de 2023



Este trabajo de investigación contó con el apoyo del Consejo Nacional  
de Humanidades, Ciencia y Tecnología

## Agradecimientos

Dedicatoria

Contenido	
RESUMEN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA TECNOLOGÍA .	26
<b>1.1 Antecedentes (evolución de los medios de comunicación)</b> .....	26
<b>1.2 Derecho a la información</b> .....	33
<b>1.3 Acceso a los medios de comunicación y a la tecnología</b> .....	39
CAPÍTULO 2. APROXIMACIÓN A LA TENENCIA DE JESÚS DEL MONTE Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PARA EL ACCESO A PROGRAMAS DE DONACIÓN DE APARATOS FUNCIONALES .....	51
<b>2.1 Tenencia de Jesús del Monte</b> .....	51
<b>2.2 Estudio de Campo, aplicación de instrumento de medición y etnográfica</b> .	54
<b>2.3 Instrumento de medición</b> .....	60
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	63
<b>3.1 Características generales de los encuestados</b> .....	63
<b>3.2 Análisis estadístico e interpretación de resultados</b> .....	67
<b>3.3 Análisis inferencial</b> .....	77
CONCLUSIONES.....	86
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	90

## RESUMEN

**RESUMEN.** El derecho a la información es un derecho humano fundamental que a lo largo de los años se ha fortaleciendo, está dirigido a toda persona, hablar de éste supone la reflexión sobre los beneficios que trae su ejercicio en la sociedad. La vida diaria está llena de mensajes, de información política social, artística y de esparcimiento, los ciudadanos de distintas partes del mundo tenemos al alcance de la mano infinitas fuentes de información, creando así sociedades más libres con mayor poder de análisis y decisión en cualquier ámbito de su vida. En esta realidad globalizada, donde la información está al alcance de todos, no podemos olvidar un permanente condicionamiento la desigualdad social, una distribución desigual de recursos, lo que implica que no todos los ciudadanos tienen las mismas condiciones culturales, económicas, sociales e incluso geográficas para acceder a los beneficios que vienen acompañados del ejercicio del derecho a la información. Este estudio ofrece analizar los factores que determinan el ejercicio del derecho a la información para acceder a programas del Gobierno Estatal para la donación de aparatos de funcionales que comprenden, sillas de ruedas, bastones, andaderas, lentes y auxiliares auditivos, en la Tenencia de Jesús del Monte, Michoacán.

**Palabras clave:** Derecho a la información, Medios de comunicación, Tecnología, Educación, Ejercicio del derecho.

**ABSTRAC.** Daily life is full of messages, political, social, artistic and recreational information; citizens from different parts of the world have infinite sources of information at our fingertips, thus creating freer societies with greater power of analysis and decision at any time. scope of his life. In this globalized reality, where information is available to everyone, we cannot forget a permanent conditioning of social inequality, an unequal distribution of resources, which implies that not all citizens have the same cultural, economic, social and even geographical conditions. to access the benefits that are accompanied by the exercise of the right to information. This study offers to analyze the factors that determine the exercise of the right to information to access State Government programs for the donation of functional devices that include wheelchairs, canes, walkers, glasses and hearing aids, in the Tenencia de Jesús del Monte, Michoacan.

## INTRODUCCIÓN

El derecho a la información en el mundo ha sido un tema en constante evolución, el cual surgió para hacerle frente a las necesidades sociales. El catalizador para que las naciones legislaran sobre el derecho a la información fue La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de esta manera se internacionalizó el derecho a la información, y de manera consecutiva se ha sumado cada país a la constitucionalización de este derecho.

El derecho a la información, se encuentra en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual indica que el Derecho a la Información será garantizado por el Estado.

El reconocimiento constitucional, de dicho derecho en las sociedades democráticas, asegura su ejercicio, para que un derecho sea ejercido tiene que ser reconocido por la ciudadanía esto permitiría su intervención efectiva para el ejercicio de este derecho y cualquier derecho, es decir para que un derecho sea ejercido por cualquier ciudadano primero tiene que conocerlo.

Se puede afirmar que el derecho a la información también es una herramienta con la que todo ciudadano cuenta para la consolidación de un gobierno democrático, al ser ejercido por los ciudadanos se establece un vínculo entre el gobierno y la ciudadanía.

Si bien es responsabilidad de las autoridades garantizar el derecho a la información, dar a conocer a la sociedad la existencia de este derecho y la importancia de su ejercicio, también es importante la corresponsabilidad social, el deber de la ciudadanía, hacer uso de sus derechos. Todos los derechos fundamentales se crearon para buscar la calidad de vida de los ciudadanos, es imprescindible el conocimiento de estos por parte de la ciudadanía.

José María Desantes, el científico y profesor de las Facultades de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense y de la Universidad de Navarra, le da importancia a la comunicación para el conocimiento y la difusión de la misma, se puede entonces reflexionar que para que una ley llegue a los ciudadanos es necesario pasar por un proceso comunicativo donde el Estado sería nuestra fuente y la ciudadanía nuestro receptor, este proceso en busca de la retroalimentación, en este es caso en busca del conocimiento y ejercicio de nuestro derecho.

Es justo en medio de este proceso comunicativo, donde entran la tarea de los medios de comunicación, si bien el Estado es el responsable de garantizar el derecho a la información, la tarea de los medios es de mucha importancia, ya que son el medio para informar a la ciudadanía de una forma masiva, también es aquí donde propongo que se encuentran el acceso a la tecnología, el nivel educativo de los ciudadanos, el desempeño de las autoridades gubernamentales y la participación ciudadana como factores que determinan el conocimiento y ejercicio del derecho a la información.

Gracias a la tecnología, tenemos a la mano cualquier tipo de información, todos estamos vinculados a lo que se nombra la sociedad de la información, dos elementos que no puede pasar desapercibidos, Habeas data, su traducción literal es traer, conservar o encontrar información o datos, y la transparencia la cual se comprende como el acceso a la información brindado por el gobierno para que la ciudadanía pueda revisarla analizarla y usarla.

Las anteriores concepciones tienen gran relación para la formación de un gobierno abierto, esencial en la procuración de la democracia, el cual se basa en la implementación de la participación, transparencia y colaboración, donde la información pública sea abierta incluyente y transparente.

El modelo de transparencia y gobierno abierto propuesto por el expresidente de Barack Obama, cobró importancia a nivel internacional por su enfoque en los procesos de implementación de gobierno a partir de la transparencia y la participación ciudadana, este modelo tiene tres elementos básicos:

- 1.- El gobierno debe ser transparente.
- 2.- El gobierno debe ser participativo.
- 3.- El gobierno debe ser colaborativo.

Estos tres aspectos implican a un gobierno que entable constante conversación con los ciudadanos, con el fin de escuchar lo que manifiestan que necesitan, que toman decisiones conforme a esas necesidades y preferencias, que facilitan la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, que comunican todo lo que se decide y lo hace de forma abierta y transparente.

Entonces, es oportuno analizar las características de la tenencia de Jesús del Monte, los factores que determinan el ejercicio del derecho a la información para el acceso efectivo a programas de donación de aparatos funcionales y evaluar el desempeño de los servidores públicos, si la oferta de datos que prestó a dicha tenencia fue basada en los cimientos de un gobierno abierto y abonó a la socialización de este derecho.

#### *Delimitación del tema*

Delimitación Espacial: El estudio se limitará a la Tenencia de Jesús del Monte, Morelia Michoacán.

Delimitación Temporal: Sexenio de Gobierno del Estado de Michoacán 2015-2021.

Delimitación temática: El objetivo de este trabajo de investigación es determinar cuáles son los factores que determinan el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos de funcionales en la Tenencia de Jesús del Monte, Morelia, Michoacán.

### *Planteamiento del problema*

En el mes de junio del año 2020, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales( INAI ); presentó la segunda edición del año 2019 de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales(ENAIID), la primera edición se realizó en el año 2015, siendo su principal objetivo conocer las experiencias actitudes y percepciones que influyen en el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, así como el grado de conocimiento sobre la legislación y las instituciones encargadas de garantizarlo.

En el reporte de resultados, informaron que Incrementó el porcentaje de la población que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una institución que garantice el derecho de acceso a la información pública; pasó de 50.6% en 2015 a 54.8% en 2019. Con respecto de 2015, el tipo de información gubernamental que registró mayores incrementos porcentuales en cuanto a consultas fue la relacionada con seguridad pública y programas de apoyo social.

A nivel nacional, incrementó el porcentaje de la población que consultó información generada por el gobierno en los siguientes rubros: seguridad pública, pasó de 22.8% en 2015 a 29.6% en 2019; áreas inseguras a causa de la delincuencia, de 17.4% a 24.5%, y obtención de apoyos a través de programas sociales, de 17% a 22.9 por ciento. En cuanto a los medios para obtener información gubernamental, disminuyó el porcentaje de población que buscó información en las páginas de Internet de los gobiernos, al pasar de 44% en 2015

a 35.7% en 2019, y la que acudió a instituciones u oficinas de gobierno, de 20% a 11.2 por ciento.

Sin embargo, la población que identifica a los portales de transparencia en internet tuvo un incremento, al pasar de 15.9% en 2015 a 25.7% en 2019. De igual manera, se observó un incremento estadísticamente representativo en el nivel de confianza<sup>1</sup> que la población tiene en la información consultada, especialmente, en aquella relacionada con desastres naturales, que pasó de 70.8% en 2015 a 77.1% en 2019; servicios de educación pública, de 58% a 67.9%, y programas de apoyo social, de 58.5% a 65.9 por ciento.<sup>1</sup>

A pesar de que los datos muestran algunos incrementos, resulta que solo un poco más de la mitad de la población encuestada tienen conocimiento del derecho a la Información, la encuesta se realizó en áreas urbanas.

En el Estado de Michoacán de Ocampo han realizado acciones para garantizar el ejercicio del Derecho a la Información, sin embargo, aún se necesita la implementación de mecanismos para conseguir el conocimiento pleno de este derecho en la ciudadanía.

El desconocimiento de este derecho aun es una realidad, para que los ciudadanos ejerzan el derecho de estar informados sobre los asuntos públicos es necesario conseguir conocimiento del mismo y el reconocimiento de los beneficios que conseguirían al ejercerlo, según el informe del Coneval Consejo de Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en su informe de pobreza y evaluación las personas con discapacidad se encuentran en desventaja para el acceso efectivo de sus derechos sociales respecto a las personas sin esta condición.

---

<sup>1</sup> INEGI e INAI, " presentan los resultados de la encuesta nacional de acceso a la información pública y protección de datos personales" *Comunicado de prensa, México*, núm. 273/20 17 de junio de 2020, Comunicación Social INEGI e INAI.

En 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Michoacán, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 3.5 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 10 respecto a las demás entidades federativas 8 por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 233,000 personas.<sup>2</sup>

De no ser atendida, la condición de discapacidad conlleva obstáculos para el disfrute de derechos sociales básicos. Es importante analizar las problemáticas particulares de las personas con discapacidad identificar cuáles son los factores que determinan el ejercicio del derecho a la información para el acceso efectivo a programas de donación de aparatos funcionales ya que el ejercer este derecho de acceso efectivo a dichos programas podría mejorar la calidad de vida y la inserción social de las personas pertenecientes a este sector.

Resulta prudente analizar si los medios de comunicación, el acceso a la tecnología, el nivel educativo, el desempeño de las autoridades Gubernamentales apegadas a los principios de un gobierno abierto y la participación ciudadana, son factores que determinan el ejercicio del derecho a la información en el acceso a programas gubernamentales de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte, Morelia, Michoacán.

### *Pregunta general*

1. ¿Cuáles son los factores que determinan el ejercicio del derecho a la información para el acceso a programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán?

---

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación 2020. Michoacán. Ciudad de México: CONEVAL, 2020 P. 28.

### *Preguntas específicas*

Tomando en consideración el cuestionamiento general que se plante para este estudio las siguientes preguntas específicas:

- a) ¿Cómo inciden los medios de comunicación para el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán?
  
- b) ¿En qué grado el acceso a la tecnología influye para el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán?
  
- c) ¿El nivel educativo de los ciudadanos determina el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán?

### *Hipótesis general*

Los medios de comunicación, el acceso a la tecnología y el nivel educativo de los ciudadanos, son factores que determinan el ejercicio del derecho a la información para el acceso a programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán.

### *Hipótesis específicas*

- a. Los medios de comunicación inciden en el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán.

b. El acceso a la tecnología influye en el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán.

c. El nivel educativo de los ciudadanos determina el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán.

### *Objetivos de investigación*

El objetivo general es determinar cuáles son los factores que influyen en el ejercicio del derecho a la información para el acceso a programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Estudiar cómo inciden los medios de comunicación para el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán

2. Comprobar si el acceso a la tecnología influye en el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán.

3. Conocer cómo el nivel educativo de los ciudadanos determina en el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán.

### *Marco teórico*

En el mundo jurídico y de los derechos humanos, es muy común escuchar acerca del derecho de la información, ¿sabemos lo que significa este término? se suelen confundir con derecho a la información, libertad de información, derecho de acceso a la información, derecho a la información pública; sin embargo, es necesario definir los conceptos que se relacionan directamente con el derecho de la Información, sus fundamentos y sus facultades, ya que esto nos ayudará a obtener una perspectiva completa y así lograr un análisis del ejercicio del derecho a la información y realizar una investigación apegados con base en fundamentos teóricos para lograr su correcta interpretación.

Al hablar de derecho de la información, con lo que nos encontramos es que el objeto de dicho derecho es la información, por lo tanto, el primer concepto al que tenemos que recurrir es al concepto de la información.

Según la Real Academia Española (RAE), en primer lugar se refiere a la acción y efecto de informar; en segundo lugar, la menciona como oficina jurídica y legal donde se informa sobre algo; en tercer lugar se le designa así a la averiguación jurídica y legal de un hecho o delito, en cuarto lugar se especifica como pruebas que se hacen de la calidad y circunstancias necesarias en una persona para un empleo u honor; en quinto lugar se le entiende como adquisición o comunicación de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada; en sexto lugar se le denomina los conocimientos así comunicados o adquiridos; en séptimo lugar se entiende como, propiedad intrínseca de ciertos biopolímeros, como los ácidos nucleicos, originada por las secuencias de las unidades componentes y, en octavo lugar, se designa como, educación e instrucción.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Ríos Ortega, Jaime, *El concepto de información: dimensiones bibliotecología, sociología y cognoscitiva*, vol.28, no.62, México ene./abr.,2014, p.3, <http://www.scielo.org.mx/scielo.php>.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos precisa que la información consiste en dar forma, estructura o significación a algo, y que tiene como objetivo la transferencia de conocimientos, integrándose por un conjunto de datos o signos.<sup>4</sup>

En cuanto al concepto de derecho, la palabra proviene del vocablo latino *directum*, que significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido. En general se entiende por derecho, al conjunto de normas jurídicas, creadas por el estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento está prevista una sanción judicial.<sup>5</sup>

Entonces, podemos concluir que la información es el conjunto de datos o conocimientos que traen consigo un mensaje, e invariablemente la información determinará nuestra forma de vida en cualquier ámbito y que el derecho son las normas jurídicas que tiene como objetivo el bien común, la justicia.

El derecho de la información es concebido por la doctrina desde dos perspectivas:

- Ordenamiento jurídico, que son las normas jurídicas que se establecen en torno a las relaciones informativas o que tiene como objeto la regulación de la información o a la comunicación social.
- Como ciencia Jurídica, la que acota los fenómenos informativos de todo tipo y los encausa hacia la justicia.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Soto Gama, Daniel, *Principios Generales del Derecho a la información*, Toluca, Instituto de Acceso a la Información del Estado de México, 2010 p.24.

<sup>5</sup> Gómez González, Fernando y Carvajal Moreno, Gustavo, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, Vigésima quinta Edición, México, Porrúa, 1986, p. 50.

<sup>6</sup> Cendejas Jáuregui, Mariana, *El derecho a la información delimitación conceptual, Derecho comparado de la Información*, revista en el acervo de la BJV, México, núm15, Enero-Junio de 2010, Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp.5,8.  
<https://revistascolaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/decoin/article/view/33183/30147.pdf>

Ernesto Villanueva explica estas dos perspectivas de la siguiente manera: “El derecho tiene una dualidad: se refiere, por un lado, al conjunto de normas jurídicas y, por el otro a una ciencia” cuyo objeto de conocimiento está constituido tanto por el ordenamiento jurídico como por los conceptos sistemáticos elaborados por la dogmática práctica”.<sup>7</sup>

La doctrina de José María Desantes Guanter, el científico que más ha contribuido en la fundamentación y el desarrollo de la ciencia del derecho de la información, explica que el derecho de la información “es una ciencia jurídica con universalidad y generalidad, la cual, a partir de la idea de justicia, ordena la actividad informativa y los fenómenos informativos, para así enjuiciar, conforme a los criterios que se concretan en los iusinformativos o el derecho a la información”.<sup>8</sup>

Desantes Guanter explica que el derecho a la información puede conceptualizarse desde tres enfoques:

- **Objetivo:** El que estudia los problemas que afectan al derecho, es el que se debe emplear cuando nos referimos a nuestro derecho como una ciencia jurídica, con un enfoque normativo valorativo de fenómenos a analizar convirtiendo a la información como un complemento sustantivo de contenido, es el derecho aplicado en la realidad.<sup>9</sup>
- **Subjetivo:** Es el concepto utilizado para la metodología didáctica, el estudio científico de la información, el estudio del derecho en el terreno informativo, como una disciplina informativa, que se apropia para sí y para los profesionales de la Información, los conceptos, métodos, sistemas y

---

<sup>7</sup> Villa Nueva, Ernesto, *Derecho de la Información Doctrina, legislación, jurisprudencia*, 4a edición, Quito Ecuador, Quipus ,2008, p.13.

<sup>8</sup> José María, Desantes Guanter, *Fundamentos del derecho de la Información*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977, Pp. 242, 243.

<sup>9</sup> José María, Desantes Guanter, *Fundamentos del derecho de la Información*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977. p.33.

hábitos de la ciencia del derecho, utilizándola a su servicio, es el derecho bajo el prisma informativo.<sup>10</sup>

- Teleológico: Concibe a la información como algo bueno, valioso o deseable; necesita dirección del derecho para su más adecuada realización, condiciona el método de investigación creación y ampliación del derecho informativo, encaminado a la justicia informativa.<sup>11</sup>

Un importante referente en el ámbito jurídico, es el catedrático Luis Escobar de la Serna, quien define al derecho de la información como la rama del derecho, que comprende el conjunto de normas jurídicas, reguladoras de la actividad informativa, de la tutela efectiva del derecho a las libertades de expresión y de información, en la forma en que se reconocen y quedan constitucionalmente establecidas".<sup>12</sup>

Ernesto Villanueva, explica que el derecho de la información se puede definir como una rama en formación de la ciencia del derecho, en busca de su autonomía respecto de las ramas clásicas de la ciencia jurídica, que podría definirse como la rama del derecho público que tiene por objeto el estudio de las normas jurídicas que regulan, lato sensu, las relaciones entre Estado, medios y sociedad, así como, stricto sensu, los alcances y los límites del ejercicio de las libertades de expresión y el derecho a la información a través de cualquier medio.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> José María, Desantes Guanter, *Fundamentos del derecho de la Información*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977 p.34.

<sup>11</sup> José María, Desantes Guanter, *Fundamentos del derecho de la Información*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977, Pp. 35.

<sup>12</sup> Escobar de la Serna, Luís, *Principios del Derecho de la Información*, Madrid, Dickinson, 2000, p.16.

<sup>12</sup>Villa Nueva, Ernesto, *Derecho de la Información Doctrina, legislación, jurisprudencia*, 4a edición, Quito Ecuador, Quipus ,2008, p. 14.

<sup>13</sup> Villa Nueva, Ernesto, *Derecho de la Información Doctrina, legislación, jurisprudencia*, 4a edición, Quito Ecuador, Quipus ,2008, p. 14.

Héctor Pérez Pintor, indica que el derecho a la información es una disciplina, que toma en cuenta tanto al ser, como al deber ser de la realidad social informativa. Explica a los sujetos del derecho de la información como personas físicas, jurídicas a quienes van dirigidas las normas dictadas por la autoridad, destinatarios del ordenamiento jurídico-informativo, el sujeto universal son los ciudadanos en general, el sujeto cualificado que serían los periodistas, comunicólogos etc., y el sujeto organizado, lo constituyen los medios de comunicación los cuales como persona jurídica lleva a cabo el ejercicio del derecho de la información.<sup>14</sup>

Respecto a los planteamientos de los autores, se puede decir que el derecho de la información, es una ciencia jurídica, que se encarga de procurar los deberes de la actividad informativa, con base en los fundamentos jurídicos del derecho, el cual siempre está encaminado hacia la justicia.

En ocasiones se suele posicionar al derecho de la información como un sinónimo del derecho a la información, comenzaremos con una explicación gramatical distinguiendo al derecho de la información con el derecho a la información en las preposiciones de, cuando hablamos del derecho de algo; nos referimos a la norma o normas jurídicas que regulan la materia de que se trate. y a cuando hablamos del derecho a, es que tenemos la facultad de hacerlo, obtenerlo o ejercerlo.

El derecho a la información es un derecho en constante evolución, son diversos los esfuerzos realizados, los movimientos sociales, la lucha de libertad de expresión, la libertad de imprenta, los acuerdos nacionales e internacionales, etc., en consecuencia, tenemos como resultado, ir logrando la constitucionalización de lo que hoy conocemos como derecho a la información.

---

<sup>14</sup> Pérez Pintor, Héctor, *La arquitectura del derecho de la información en México un acercamiento desde la constitución*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2012, p.27.

A continuación, presento los sucesos que, a mi parecer, son determinantes en su formación:

- 1945 se firma la Carta Inaugural de la Naciones Unidas con el objetivo de fomentar la paz, reducir la pobreza y tutelar los Derechos Humanos en todas las naciones, se da la redefinición del individuo como un sujeto de derecho internacional.
- 1946 se concreta la resolución donde se otorga la importancia de la información, entendiéndola como un rasgo transversal en la configuración de un nuevo horizonte de paz y seguridad.
- 1959 aparece la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) encargada del cumplimiento de los Derechos Humanos.
- 1969 el Pacto de San José resalta la responsabilidad de los Estados, a información como derecho protegido, establece límites a la libertad de expresión.
- 1994 la Organización de los Estados Americanos (OEA) reconoce la importancia del acceso público a la información como herramienta para combatir la corrupción, además de considerar que la modificación y adecuación estructural de los países debía ser considerada como un elemento indispensable para el desarrollo político, económico social y cultural.
- 1997, la relatoría especial para la libertad de expresión, crea nuevas vías de denuncia con el fin de promover y proteger la vigencia del Derecho de la Información en las Américas, para la existencia y desarrollo de una sociedad democrática y un Estado de derecho.

- 1998 surge la Red Hemisférica para la Protección de la Libertad de Expresión con el fin de facilitar la transmisión sobre violaciones de este derecho dentro de los Estados miembros de la OEA.
- 1999, se reconoce el Derecho a la Información, solicitando a los Estados información para conocer la legislación, jurisprudencia y sus prácticas sobre el acceso a la información pública, resaltando la importancia de preservar el derecho que tiene toda persona de conocer, corregir o actualizar, toda aquella información que se relacione con él libre acceso a la información, dando poder a los Estados en sociedades democráticas, resaltándolos como herramientas validadas para la fiscalización de los Estados por parte de los individuos y el consiguiente efecto en una configuración de la opinión pública y la lucha contra la corrupción, situando a los individuos como, legítimos propietarios de esa información que es resultado de gobiernos electos por ellos mismos.
- 2000 la CIDH aprobó la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, redefiniendo el Derecho Humano del Acceso a la Información.
- 2001 surge la Carta Democrática Interamericana, es consenso para luchar contra el deterioro democrático, predominando velar por la promoción de la transparencia y buena gestión gubernamental, los Derechos Humanos, la Libertad de Expresión, invitando a los Estados a desarrollar sus armazones jurídicos nacionales enfocados a preservar la Libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública a través de las tecnologías de la información con el fin de promover la cultura democrática.

- 2002 se aprueba la ley modelo.<sup>15</sup>
- El artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos determina: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

El derecho a la información, es reconocido como derecho humano, como derecho fundamental, consagrado está en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asentado como una garantía social, la cual está garantizada por el Estado, así como una garantía individual.

El derecho a la información, como derecho social, tiene la finalidad de respetar, proteger, promover y garantizar el acceso a bienes básicos, es decir, a la educación, vivienda, salud, alimentación, empleo y participación en la vida cultural; el derecho a la información es un derecho social que va de las libertades a los derechos y comprende los deberes.

Poco a poco iremos analizando cada una de estas características de nuestro derecho, bajo el enfoque de los siguientes autores:

Para Ernesto Villanueva el derecho de acceso a la información pública es, “acceder a datos, registros y todo tipo de informaciones en poder de entidades privadas que ejercen gasto público y funciones de autoridad”.<sup>16</sup> Jesús Reyes Heróles le denominó “Garantía Política”, digamos que, a la fecha de hoy, no ha

---

<sup>15</sup> Ortiz Albi, José Enrique, “La evolución del derecho humano de la información en América”, *Revista Electrónica Iberoamericana Latina*, España, Vol.6 Nom.2, 2012, 2 de octubre y aprobado el 1 de diciembre de 2012, Centro de estudios de Iberoamérica (ceib), p 24, <http://www.urjc.es/ceib>

<sup>16</sup> Pérez Pintor, Héctor, *La arquitectura del derecho de la información en México un acercamiento desde la constitución*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2012, p.50.

habido mayores cambios en cuanto a estructura.<sup>17</sup> La corte Interamericana de Derechos Humanos ha indicado que “el acceso a la información en poder del Estado se constituye como un derecho fundamental de los individuos y que los Estados están obligados a garantizarlo”,<sup>18</sup> como ciudadanos tenemos ese derecho y libertad de ejercerlo.

Por su parte, Sergio López Ayllón concibe al derecho a la información como un conjunto de tres facultades interrelacionadas: la de buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones o ideas, de manera oral o escrita, en forma impresa, artística o por cualquier otro procedimiento. El autor indica que tal derecho incluye las libertades tradicionales de expresión e imprenta, pero es más amplio debido a que extiende la protección no solo a la búsqueda y difusión, sino también a la recepción de informaciones opiniones o ideas de cualquier medio.<sup>19</sup>

Podemos decir que el derecho a la información, es un derecho fundamental y lo pueden ejercer todas las personas, que tiene las facultades de investigar, recibir y difundir la información ideas u opiniones por cualquier medio y que el Estado es el encargado de garantizar el ejercicio de este derecho.

#### Facultad de investigar

Con la idea, de que, para hacer cumplir la democracia en el Estado, se necesita una sociedad vigilante e interesada en las acciones del gobierno y que con esto se fortalecerá la garantía de nuestros derechos fundamentales, la primera facultad en el ejercicio de este derecho nace de la inquietud de la ciudadanía por

---

<sup>17</sup> Pérez Pintor, Héctor, *La arquitectura del derecho de la información en México un acercamiento desde la constitución*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2012, p.54.

<sup>18</sup> Pérez Pintor, Héctor, *La arquitectura del derecho de la información en México un acercamiento desde la constitución*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2012, p.56.

<sup>19</sup> López Ayllón, Sergio, *El derecho a la información como derecho fundamental*, México, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2000, p. 163.

conocer las acciones del gobierno, la búsqueda de esta información, esta la primera facultad.

Es la oportunidad que tiene cualquier ciudadano de investigar en cualquier área de interés para obtener un conocimiento, Héctor Pérez Pintor lo explica de la siguiente forma: “Consiste en la posibilidad de allegarse información por cualquier medio o mecanismo, e incluye el acceso a archivos, registros y documentos, tanto del poder público como del sector privado”.<sup>20</sup>

### Facultad de recibir

En esta facultad, no solo abarca la recepción de información de cualquier medio de comunicación, va más allá del ejercicio de recibir un mensaje, se centra en la calidad y veracidad de dicha información, es convertir al receptor en un agente crítico analítico, generando una sociedad activa, brindando a los ciudadanos nuevas formas de participar en los debates y en las decisiones políticas.

La facultad de recibir, implica el derecho de ser informado de manera objetiva, oportuna, completa y veraz, sin discriminación de ninguna índole. La obligación de los órganos del Estado y de la empresa informativa, de carácter probado, es informar, observando la objetividad, la veracidad, la ética y la imparcialidad, principios que corresponde ejercer primordialmente al sujeto organizado de la información.<sup>21</sup>

### Facultad de difundir

Se refiere a la capacidad de expresar puntos de vista, ideas, que, en sí, se refiere en su totalidad al proceso de comunicación. La facultad de difundir presupone

---

<sup>20</sup> Pérez Pintor, Héctor, *La arquitectura del derecho de la información en México un acercamiento desde la constitución*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2012, p.31.

<sup>21</sup> Pérez Pintor, Héctor, *La arquitectura del derecho de la información en México un acercamiento desde la constitución*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2012, p.31.

que el Estado, ha de eliminar todas las trabas que impidan al ciudadano “la libre difusión de opiniones e informaciones” y en un ámbito más reducido.<sup>22</sup>

### *Metodología de la investigación científica*

Este estudio tiene como objetivo ofrecer algunas respuestas sobre qué factores determinan el ejercicio del derecho a la información en el acceso a programas de donación de aparatos de movilidad y realizar una evaluación comparativa en la ciudadanía de la tenencia de Jesús del Monte y Morelia, Michoacán.

En el primer capítulo, resulta básico acudir a los antecedentes de los medios de comunicación y el acceso a la tecnología, También se analizará sobre el acceso a la tecnología en la sociedad y el derecho a la información acudiendo a la revisión bibliográfica.

El capítulo segundo se centrará en una aproximación de la tenencia de Jesús del Monte, las técnicas y procedimientos que se desarrollaron durante el proceso de investigación, se obtuvo información y datos para realizar evaluación mencionada. Es en este apartado se describe el universo de estudio y muestra, así como estrategia investigativa para recolección de datos con herramientas cualitativas y cuantitativas.

Durante el capítulo tercero realizará el análisis e interpretación de los resultados, características de los encuestados y pruebas de Hipótesis.

---

<sup>22</sup> Pérez Pintor, Héctor, *La arquitectura del derecho de la información en México un acercamiento desde la constitución*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2012, pp.34.

# CAPÍTULO 1. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA TECNOLOGÍA

## 1.1 Antecedentes (evolución de los medios de comunicación)

Los medios de comunicación viven al día, acompañados de la tecnología y la información, enmarcando y difundiendo el desarrollo de la sociedad. Estos tres elementos, medios de comunicación, tecnología e información convergen para hacer posible que la información llegue a la sociedad. Con el avance de la tecnología, han llegado diferentes métodos de comunicación que hacen posible la interacción o participación de la ciudadanía, los medios que están a nuestro alcance, son el resultado de un camino largo, la forma de comunicarnos ha evolucionado de forma constante.

Podemos comenzar con la comunicación por signos y señales y su transición hacia la escritura, la cual es importante y determinante en el avance de los humanos, la multiplicación de textos en la edad media, lo que revolucionó la cultura, al ampliar el número de lectores, gracias a la imprenta.

El incremento de transmitir las noticias locales, en el telégrafo por cable y el telégrafo sin hilos. el auge del periódico informó a sus lectores, fue el gran promotor de movimientos sociales y rompedor de cadenas.

Del siglo XX a la actualidad se fueron creando distintas formas de comunicar, la llegada de la radio, cuando se logró transmitir por primera vez a través del océano atlántico llevando un importante desarrollo de las sociedades, representando un mayor enlace que otro medio puesto que podía llegar a todas las clases sociales.

La llegada del invento que revolucionaría a las comunicaciones, a la sociedad y la cultura es el televisor, un sistema de transmisión y recepción de

imágenes, sonidos y movimiento, brindando la posibilidad de ver a distancia, posicionándose como un instrumento de comunicación, información y de distracción.

El cine que ha producido largometrajes que gracias a su relato gráfico nos ha trasladado a acontecimientos de otras épocas, distintas ideologías, lugares y culturas diversas. La llegada del internet permitió la horizontalización de las comunicaciones y trajo consigo a los "nuevos medios de comunicación" que han abierto las puertas al desarrollo de un nuevo mundo, ha roto barreras físicas, cambiado las relaciones sociales, modificado los sistemas económicos, y se han configurado como un recurso global, dotado de una dimensión universal, formándose una sociedad digital, la sociedad de la información.

El uso de la tecnología en la sociedad se ha convertido en algo muy personal presente en nuestra vida diaria, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han transformado la manera de comunicarnos tanto cualitativa como cuantitativamente, han modificado nuestras formas de comunicarnos, de pensar, de aprender y hasta de laboral por ejemplo las video llamadas.

Las Tics juegan un papel fundamental en la evolución de la comunicación, conforme ha pasado el tiempo también la evolucionado manera de entenderlas y definir las, se les ha denominado como las nuevas Tecnologías, Tecnologías de la información y la Comunicación, Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento, lo que tenemos que resaltar es que las Tics son herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación y el accesibilidad a la información que ha tenido un impacto profundo en las sociedades que incluso superó la posición que tenía la TV en las sociedades.

Maricelis Valdés López y Néstor Alberto Troches definen a las Tics como un conjunto de recursos procedimientos y técnicas utilizadas para el procesamiento almacenamiento y transmisión de información.<sup>23</sup> Por su parte Roblizo y Córzar las describen como un fenómeno revolucionario, impactante y cambiante que abarca tanto lo técnico como lo social y que impregna todas las actividades humanas, laborales formativas académicas de ocio y consumo.<sup>24</sup>

La Unesco las califica como un conjunto de disciplinas científicas, de ingeniería y técnicas de gestión utilizadas en el manejo y procesamiento de la información: sus aplicaciones; las computadoras y su interacción con hombres y máquinas y los contenidos asociados de carácter social económico y cultural.<sup>25</sup>

Las tecnologías de la información y la comunicación son instrumentos indispensables en la sociedad, son herramientas para procesar información, también son un canal de comunicación interpersonal para el intercambio de ideas propiciando una sociedad colaborativa con un ambiente el que impera la libertad de expresiones y la creación de conocimiento.

Castells, se refiere a la sociedad de la información, como tecno-sociedad, plantea respecto a la observación de la "tecnosocialidad" donde los recursos de comunicación inalámbrica no son sólo herramientas, sino contextos, condiciones ambientales que hacen posibles nuevas maneras de ser, nuevas cadenas de

---

<sup>23</sup> Valdés-López, Maricelis y Néstor Alberto Troche-Isalgué. "Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y los Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje." *Santiago*, núm. 1 45, enero-abril. 2018, págs.15+. Gale OneFile: Informe Académico link.gale.com/apps/doc/A536533096/IFME?u=uan&sid=bookmark-IFME&xid=d0bfc706. Consultado el 25 de agosto de 2023.

<sup>24</sup> Córzar-Gutiérrez, Ramón, et al. "Conocimiento y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) según el Estilo de Aprendizaje de los Futuros Maestros." *Formación Universitaria*, vol. 9, no. 6, Dec. 2016, pp. 105+. Gale OneFile: Informe Académico, link.gale.com/apps/doc/A540209299/IFME?u=uan&sid=bookmark-IFME&xid=cd2024c2. Accessed 25 Aug. 2023.

<sup>25</sup> Unesco, Hacia las sociedades del conocimiento. Colección Obras de referencia de la UNESCO <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>

valores y nuevas sensibilidades sobre el tiempo, el espacio y los acontecimientos culturales.<sup>26</sup>

El fenómeno comunicativo es la clave para una vida en sociedad, son muchos los autores que han estudiado el fenómeno de la comunicación humana George Herbert Mead, en su teoría del interaccionismo simbólico fundó la corriente del pensamiento sociológico.

La esencia de la comunicación humana, explica Mead, es la capacidad de la persona para anticipar las repuestas que cada acto suyo provocará en los demás, revela: para poder comunicarse, la persona ha de conocer qué significan para los demás los símbolos que uno utiliza, en otras palabras, ser capaz de asumir el rol del otro.



Imagen 1. <https://www.zonadocs.mx/2023/05/06/las-funciones-del-inai-no-pueden-ser-absorbidas-por-otras-instituciones/>

<sup>26</sup> Castells, Manuel Fernández Mireia ,Ardévol Jack, Linchuan Qiaraba,Comunicación móvil y sociedad, una perspectiva global. México Ariel/ Fundación Telefónica, 2007, p. 226.

Surge, así, el concepto del otro significativo, representado por aquellas personas que ocupan roles relevantes en la vida de una persona—padres, educadores, grupo de iguales. Éste será un elemento clave en el proceso de socialización, pues facilitará el aprendizaje de roles y de la noción de uno mismo, al generalizarse los puntos de vista del «otro significativo» al conjunto de la sociedad al otro generalizado.<sup>27</sup>

El sociólogo Max Weber, propuso tomar al periodismo como un objeto de estudio sociológico, analizar las relaciones de poder que crea la publicidad específica del periódico, Weber resaltó el papel que jugaba la comunicación en el cambio social y lo indica en la siguiente afirmación:

Si los periódicos crean poder y el poder, es la oportunidad de imponer la voluntad propia dentro de una relación social, incluso contra las resistencias, los periódicos participan de alguna forma en el dominio, en tanto que por domino, se refería a la oportunidad de que las personas obedezcan una orden de determinado contenido, si hoy día la prensa obliga a los parlamentos a ponerse de rodillas con la simple amenaza de no imprimir los discursos de los diputados, es evidente que ha cambiado tanto el sentido del parlamentarismo como la posición de la prensa.<sup>28</sup>

La comunicación es un proceso que consiste en la transmisión e intercambio de mensajes entre un emisor y un receptor, el proceso comunicativo, es vital para la vida en sociedad, permite la expresión, compartir información, establecer relaciones y lograr la organización en cualquier ámbito social, la palabra comunicación viene deriva del latín *communicatio* que significa compartir, participar en algo o poner en común.

---

<sup>27</sup> Pons Diez, Xavier, La aportación a la psicología social del interaccionismo simbólico: una aproximación histórica, Revista de psicología y Educación. 2010, Vol. 9, No. 1, p.26.

<sup>28</sup> Beth, Hanno y Pross ,Harry, Introducción a la ciencia de la comunicación , Anthropos editorial del hombre, Barcelona, 1990, pag.15.

Los medios de comunicación los podemos entender como los sistemas de transmisión de un mensaje a un público amplio disperso y heterogéneo, esta es la forma más sencilla para definir a los medios de comunicación de masas como la prensa, la radio, la televisión el cine y el internet.

Son muchos los sociólogos, politólogos, maestros en ciencias jurídicas y periodistas, que han mencionado la importancia de que la ciudadanía tenga acceso a la información pública, y el papel que juegan los medios de comunicación en el ejercicio de este derecho.

María Marvan Laborde, indica: De la esfera pública surge la palabra clave opinión pública, los medios de comunicación son una parte esencial para su desarrollo, a través de innumerables batallas y densas discusiones filosóficas, la humanidad logró el reconocimiento de la libertad de expresión, que se completa con la libertad de recibir y buscar información.<sup>29</sup>

Margarita Boladeras Cucurella menciona a Jürgen Habermas, quien señala que la opinión pública, se encuentra relacionada con la dinámica del poder y procesos políticos, considera que la opinión pública es la alternativa para superar los déficits democráticos, constata que el sujeto político de nuestra sociedad de masas no es el individuo, sino los grupos sociales quienes con determinados intereses influyen en decisiones y funciones políticas, que son los medios de comunicación en las sociedades democráticas los forman una parte fundamental en las relaciones de estado y sociedad.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Marvan Laborde, María, Porque el derecho a la información importa, en *Hechos y Derechos*, núm. 30 Noviembre 2015, <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7347/9283>

<sup>30</sup> Boladeras Cucurella, Margarita, La opinión pública en Habermas, Universitat de Barcelona, Facultat de Filosofia, Anàlisi No.26 2001, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=72418>

Conviene, cual referencia obligada, recordar a Giovanni Sartori, quien explica que nos encontramos en la plena y rapidísima revolución multimedia, con distintas ramificaciones el internet, computadoras, ciber-espacio, estas con una característica en común denominador el tele-ver y como consecuencia el video-vivir transformando al homo sapiens producto de una cultura escrita al homo videns para el cual la palabra está determinada por la imagen y todo acaba siendo visualizado, pero ¿Qué pasa con lo no visualizable? “Así, mientras nos preocupamos en quien maneja a los medios de comunicación no nos percatamos de que es el instrumento en sí mismo y por sí mismo lo que se nos ha escapado de las manos”.<sup>31</sup>

En esta crítica, Sartori evidencia que no está satanizando la esfera multimedia, mucho menos espera frenarla; pronosticaba mejor dicho que en un lapso reducido de tiempo la mayoría de la población de los países tendrían televisor, computadora e Internet en casa, situación que desde hace muchos años ya es una realidad.

El autor califica que este desarrollo es inevitable y en último extremo útil, pero es útil siempre que no se desemboque en una vida ineficaz, en un modus vivendi expresado en la pérdida de tiempo. Sin embargo, aunque la teoría parezca apocalíptica -como lo advierte el propio Sartori, la importancia aquí es la calidad de información que transmiten los medios de comunicación.

Sartori, también reflexiona acerca de la relación de los medios de comunicación, información y decisiones públicas, como un reto para la democracia y como se encuentra desafiada por la video política, sostiene que la democracia sin medios de comunicación, tendría un público a oscuras, con un

---

<sup>31</sup> Sartori, Giovanni, *Homo videns la sociedad teledirigida*, Taurus Ediciones Buenos Aires, 1997, p. 36.

vacío de noticias, lo cual resulta inconcebible; entonces los medios entran al proceso de informar y por lo tanto en la conformación de la opinión pública.<sup>32</sup>

## 1.2 Derecho a la información

Para centrarnos en el papel que tiene los medios de comunicación en la sociedad y la importancia del acceso a estos, es conveniente comenzar con el derecho a la información. En 1984 el derecho a la información adquirió un carácter supranacional cuando se estableció en el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos cuyo texto consigna que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Luis Escobar de la Serna trata el derecho a la información desde la perspectiva de este artículo y señala que el derecho a la información es un derecho social indispensable para que el ciudadano tome parte activa en las tareas públicas, porque información significa participación y un elemento constitutivo de ésta es la decisión.

Además, el objeto de la citada declaración al referirse a las opiniones e informaciones es incluir todos los tipos de mensajes de donde se distinguen la facultad de recibir, investigar y difundir informaciones.<sup>33</sup> Se puede afirmar que el derecho a la información, es una herramienta con la que todo ciudadano cuenta y consolida un gobierno democrático ya que al ser ejercido por los ciudadanos se establece un vínculo entre el gobierno y la ciudadanía.

---

<sup>32</sup> Sartori, Giovanni, *Homo videns la sociedad teledirigida*, Taurus Ediciones Buenos Aires, 1997.

<sup>33</sup> Escobar de la Serna, Luís, *Principios del Derecho de la Información*, Madrid, Dickinson, 2000, p. 79.

José María Desantes, manifiesta que el derecho y la información han evolucionado juntos, desde el derecho romano, donde reconocían la importancia de la comunicación, esta ha sido necesaria para la recepción de declaraciones jurídicas con el fin de producir los efectos previstos por la ley, corroborando así que no puede haber derecho sin comunicación; “el derecho no se produce si la ley no está comunicada”.<sup>34</sup>

Héctor Pérez Pintor indica que el derecho a la información es una disciplina, que toma en cuenta tanto al ser como al deber ser de la realidad social informativa. Explica a los sujetos del derecho de la información como personas

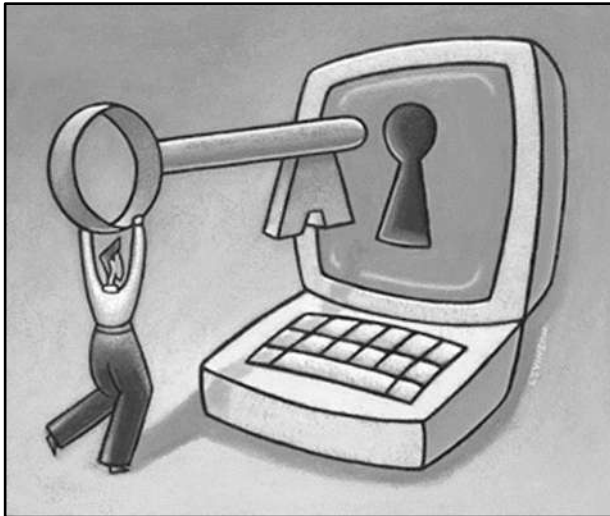


Imagen 2. Fuente:  
<http://derechoinformaticos131upq.blogspot.com/2017/02/derecho-la-informacion.html>

físicas, jurídica a quienes van dirigidas las normas dictadas por la autoridad, destinatarios del ordenamiento jurídico-informativo, el sujeto universal son los ciudadanos en general, el sujeto cualificado que serían los periodistas, comunicólogos etc., y el sujeto organizado, lo constituyen los medios de comunicación los cuales como persona jurídica lleva a cabo el ejercicio del derecho de la información.<sup>35</sup>

<sup>34</sup> Desantes Guanter, José María, Fundamentos de la Información, Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid 1977, p. 16, 243.

<sup>35</sup> Pérez Pintor, Héctor, La arquitectura del derecho de la información en México, Ed. Porrúa 2012, p. 27.

En cuanto a las normas, Desantes enfatiza que, si nunca se ve la necesidad de regular un sector de la realidad por una norma jurídica de cualquier clase, difícilmente actuará el derecho, en eso consiste una de las funciones del derecho y en concreto del derecho de la información como lo explica Terrou: “el que engloba todas las normas informativas, favorece las funciones de la información y es, en definitiva, uno de los instrumentos de integración social”.<sup>36</sup>

José María Desantes, reflexiona sobre el fenómeno de la ignorancia de las leyes: La ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento, la ignorancia puede darse tanto por el desconocimiento de la promulgación de la ley y por el del alcance de su contenido, no es la publicación o emisión de la comunicación de la ley lo que falla, sino su recepción, se tiende a excusar el cumplimiento de la ley por causa de la ignorancia, lo importante es asegurar el conocimiento y difusión de la ley e incluso el de su contenido.<sup>37</sup>

El autor en su doctrina refiere que incluso antes de hacer conceptualizaciones de derecho e información; menciona que la comunicación es el principio del saber, “es la relación de la conciencia del mundo del hombre con las cosas y la acción conjunta, la coacción de los hombres sobre las cosas del mundo”, por lo tanto, resalta: “la comunidad es política en tanto y en cuanto esta ordenada racionalmente e informada por el derecho”,<sup>38</sup> con estas dos afirmaciones aparece ya la información con un sentido jurídico.

También hace una reflexión sobre el doble valor del derecho, como norma practica para resolver conflictos bilaterales de intereses, y sobre todo como norma o conjunto de normas conformadoras de la sociedad por el camino del derecho, se puede precisamente conseguir que la dinámica social sea justa y no

---

<sup>36</sup> Desantes Guanter, José María, Fundamentos de la Información, Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid 1977, p. 51.

<sup>37</sup> Desantes Guanter, José María, Fundamentos de la Información, Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid 1977, p. 28.

<sup>38</sup> José María Desantes Guanter, Fundamentos de la Información, Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid 1977, p. 24.

produzca regresiones al poner el movimiento social continuo en condiciones de favorecer a todos por igual “El derecho es el principio, el derecho de la información el resultado”.<sup>39</sup>

Información y Derecho tienen, pues, una misma significación Semántica y juegan un papel, a veces coincidente, a veces paralelo, en la ciencia como la Ciencia jurídico-informativa. Estableciendo entonces un enlace entre ambos apoyados en realidades concretas.<sup>40</sup>

Cataloga al comunicador y el jurista como parte de un orden para que se lleve la comunicación social ordenada, explica si toda comunicación ha de ser organizada informada o juridificada, todo derecho ha de ser comunicado. Desantes le da importancia a la comunicación para el conocimiento y la difusión de la misma, se puede entonces reflexionar que para que una ley llegue a los ciudadanos es necesario pasar por un proceso comunicativo donde el Estado sería nuestra fuente y la ciudadanía nuestro receptor, este proceso en busca de la retroalimentación en este es caso en busca del conocimiento y ejercicio de nuestro derecho.



Imagen 3. Fuente:  
<https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/3-herramientas-para-garantizar-el-derecho-de-acceso-a-la-informacion/>

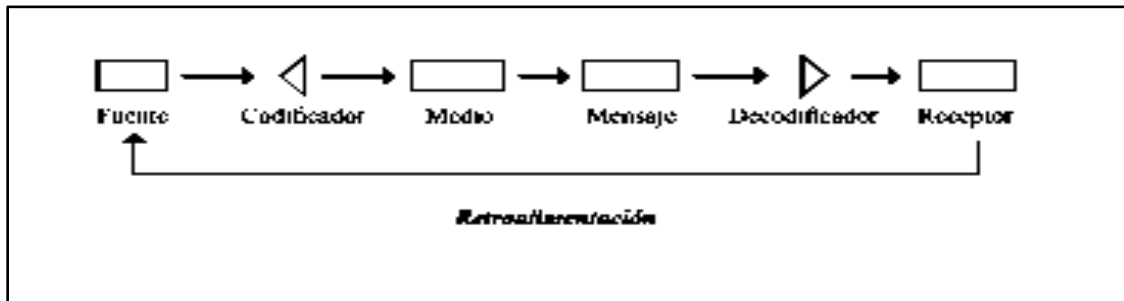
Es justo en medio de este proceso comunicativo, donde entran la tarea de los medios de comunicación, si bien, el Estado es el responsable de garantizar

<sup>39</sup> Desantes Guanter, José María, Fundamentos de la Información, Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid 1977, p. 94.

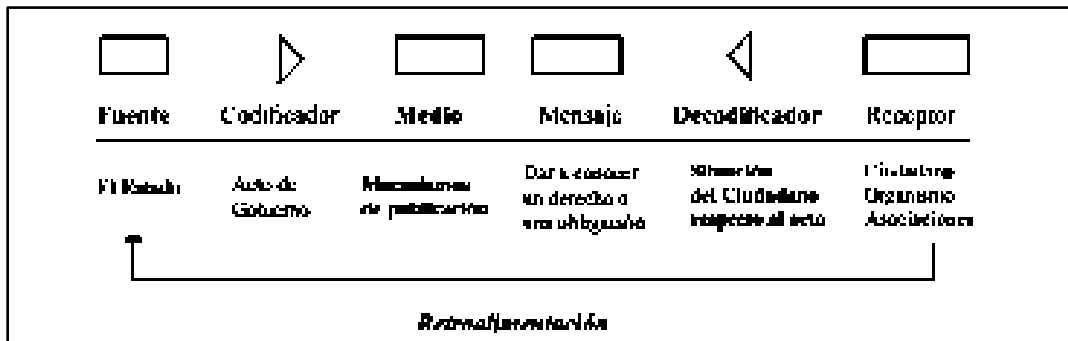
<sup>40</sup> Desantes Guanter, José María, Fundamentos de la Información, Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid 1977, p. 25.

el derecho a la información, la tarea de los medios es de mucha importancia, ya que son el medio para informar a la ciudadanía de una forma masiva.

Un modelo sencillo de la comunicación nos puede mostrar la importancia de los medios:



Y ahora posicionando el derecho a la información:



El acceso a los medios de comunicación esta enlazado a la en la facultad de recibir información, Ernesto Villanueva, explica que el derecho de la información se puede definir como una rama en formación de la ciencia del derecho, en busca de su autonomía respecto de las ramas clásicas de la ciencia jurídica, que podría definirse como la rama del derecho público que tiene por objeto el estudio de las normas jurídicas que regulan, lato sensu, las relaciones entre Estado, medios y sociedad, así como, stricto sensu, los alcances y los

límites del ejercicio de las libertades de expresión y el derecho a la información a través de cualquier medio.<sup>41</sup>

Resalta que tal derecho incluye las libertades tradicionales de expresión e imprenta, pero es más amplio debido a que extiende la protección no solo a la búsqueda y difusión, sino también a la recepción de informaciones opiniones o ideas de cualquier medio.<sup>42</sup>

Los gobiernos en democracia deben cubrir el acceso a medios de comunicación ya que con este se consigue la pluralidad informativa la no discriminación, abonando a la calidad de vida en la sociedad, beneficiando en ámbitos de salud, vivienda, seguridad, empleo entre muchos que periten el desarrollo social atreves de la información.

En México, con las reformas al Artículo 6, el derecho a la Información se encuentra expresado de la siguiente forma:

Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

---

<sup>41</sup> Villa Nueva, Ernesto, Derecho de la Información Doctrina, legislación, jurisprudencia, 4a edición, Quito Ecuador, Quipus , 2008, p. 14.

<sup>42</sup> López Ayllón, Sergio, El derecho a la información como derecho fundamental, México, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2000, p.163.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

### **1.3 Acceso a los medios de comunicación y a la tecnología**

La tecnología, a lo largo del tiempo nos ha dotado de técnicas y herramientas que han transformado el mundo y facilitado la forma de vivir, las tecnologías de la información y comunicación (Tic), han venido a facilitar las comunicaciones y el conocimiento en las sociedades.

Podemos identificar a las Tics como herramientas tecnológicas que permiten procesar la información y la comunicación, son instrumentos que han potencializado la conectividad, colaborando en la formación de una sociedad más informada, produjeron más herramientas de comunicación, estimularon la interactividad entre usuarios y así logran la transmisión de información, junto al internet, son indispensables en los ámbitos políticos, económicos, educativos, científicos entre muchos más.

La formación de la sociedad de la información es importante en la evolución de la sociedad, Manuel Castells la define como el surgimiento de una nueva estructura social, una era que facilita el comercio y la organización de la producción a escala global. Lo que propicia de forma acelerada nuevas formas de interacción, interconexión y comunicación.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Pacheco Flores, Ana Luz, Una aproximación a la sociedad de la información y del conocimiento, Revista Mexicana del Orientación Educativa, en Rev. Mex. Orient. Educ. v.5 n.11 México jun. 2007, [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-75272007000100004](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-75272007000100004)

También analiza que la tecnología de la información y su capacidad de penetración en la actividad humana es el punto de partida para analizar la complejidad de la nueva sociedad, resalta que la tecnología no determina a la sociedad, tampoco la sociedad dicta el curso del cambio tecnológico, ya que muchos factores, incluidos la invención e iniciativas personales, intervienen en el proceso del descubrimiento científico, la innovación tecnológica y las aplicaciones sociales, de modo que el resultado final depende la interacción.<sup>44</sup>

Entonces las personas somos un elemento fundamental en el proceso comunicativo y por lo tanto en la sociedad de la información, la comunicación y la información se encuentran enlazados por los distintos medios de comunicación y se encuentran soportados de forma preponderante por las nuevas tecnologías, superando así las barreras del tiempo y las distancias, el intercambio de información y de conocimiento en los individuos son tan importantes como las mismas tecnologías y para que se lleve a cabo esa interacción entre la tecnología y la sociedad es necesario que todos se encuentren al alcance de estas.

El acceso a las a las tecnologías de la información y comunicación son un enlace para el ejercicio del derecho a la información, el impacto social de las Tics viene a mejorar el acceso a la información de todos los seres humanos, ofreciendo ventajas dirigidas a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo de la sociedad.

En un escenario ideal la conexión a internet y el acceso a estas tecnologías debería estar al alcance de todos, garantizando así la una sociedad justa e igualitaria, en la realidad no todos son poseedores de los recursos mecanismos y capacidades para acceder a internet y a las Tics.

---

<sup>44</sup> Castells, Manuel, La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1 México siglo XXI 1996, p.4, <http://herzog.economia.unam.mx/lecturas/in3/castellsm.pdf>

El reto ha sido que todos tengan acceso y que exista una alfabetización en el uso herramientas digitales, y así lograr que las sociedades tengan el acceso a la información.

Jesús Ortega Martínez enfatiza que el problema crucial de la sociedad de la información es la desintegración social, la oposición de los que tienen acceso a las nuevas tecnologías y los que no, plantea la existencia de dos modelos de sociedad de información tal como existe en los diferentes modelos de las sociedades industrializadas y enfatiza que la obligación de los poderes públicos es promover la igualdad y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida pública adquiriendo así una nueva dimensión de la sociedad de la información, que por medio de la difusión de las nuevas tecnologías se aportan nuevas oportunidades para construir una sociedad más igualitaria y participativa, termina enfatizando que evitar la exclusión por parte de la población es el reto más importante en la era del conocimiento.<sup>45</sup>

Con la llegada de las tecnologías de la comunicación, la información (Tics) y el internet comenzó un proceso modernizador en las sociedades, conectando países, son transformadores de las estructuras económicas, sociales y parte de la vida diaria de todo ciudadano, cambiando la relaciones y comunicaciones.

El acceso a las tecnologías de la información y comunicación también juega un papel importante en la consolidación de la democracia, su implementación es fundamental para la conformación de los gobiernos abiertos, las Tics son indispensables para originar cambios positivos en las sociedades y beneficiar comunidades, fungen como promotoras de la inclusión social, y un enlace entre gobierno y ciudadanía.

---

<sup>45</sup> Ortega Martínez, Jesús, *Sociedad de la información y derechos humanos de la cuarta generación. un desafío inedito para el derecho constitucional*, p. 675, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1510/26.pdf>

Sin embargo, existe obstáculos, cuando se analiza sobre la importancia social que tienen las tecnologías de la información y comunicación, nos enfrentamos con la brecha digital, además de desarrollo la tecnología trae consigo diferencias de oportunidades, cuando no está a al alcance de algunas comunidades o grupos sociales lo que establece una distancia entre los que si tienen acceso a la tecnología.

La brecha digital es probablemente uno de los primeros conceptos con que se inicia la reflexión alrededor del tema del impacto social de las tecnologías de información y comunicación.

El concepto de brecha digital se ha modificado con el paso del tiempo, primero se refería a los problemas de conectividad, a continuación, se fija la mirada a la capacidad o preparación sobre la utilización de las Tics, el aprovechamiento de estas, y por último hace referencia al uso de los recursos integrados en la tecnología.

Para hacerle un frente al fenómeno social económico y político que formó la informática en 1970 surgió el BI (Intergovernmental Bureau for Informatics), su actividad estaba dirigida a los países de "Tercer Mundo" que procuraban ubicarse frente a la llegada de las nuevas tecnologías.

En 1987 la UNESCO crea un organismo intergubernamental de informática (IBI) cuyo objetivo fue cimentar las políticas de la informática, se desarrolló en Torremolinos España y se denominó la Conferencia SPIN (Strategies and Policies in informatics), el tema principal era la disparidad entre las posibilidades que ofrecía la informática en distintos niveles y los grandes peligros que entrañaban en términos de afianzamiento de las injusticias y

desigualdades existentes a nivel político, económico, social y cultural en el interior de las sociedades.<sup>46</sup>

Estos dos momentos son cruciales para la identificación de las diferencias de oportunidades para el acceso a la tecnología, es cuando se reconocerse a lo que ahora denominamos brecha digital. Entonces podemos decir que la brecha digital es la diferencia de oportunidades que existe entre los países para tener acceso a las Tics.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe sobre desarrollo humano de 2019, resalta que los avances científicos y la innovación tecnológica han impulsado mejoras en los niveles de vida, que la tecnología seguirá siendo el motor fundamental para la prosperidad y productividad y resalta lo siguiente:

El cambio tecnológico ha sido disruptivo en el pasado, y podemos aprender mucho de ello. Una lección clave consiste en garantizar que los profundos cambios provocados por la innovación beneficien a todas las personas; para ello se requieren igualmente políticas innovadoras y, quizá, nuevas instituciones. La actual oleada de progreso tecnológico exigirá otros cambios, como políticas antimonopolio más firmes y leyes que regulen el uso ético de los datos y la inteligencia artificial. Muchos de ellos requerirán una cooperación internacional fructífera.<sup>47</sup>

Para solucionar la problemática de la brecha digital y garantizar la dignidad humana, los derechos fundamentales, el desarrollo de las sociedades y el bien común, en México se han implementado las distintas acciones.

---

<sup>46</sup> J. Carnoa, Raul, *Informtica y Dependencia : la trayectoria del IBI*, XXI Jornadas de la Historia Económica, Buenos Aires, Septiembre 2008  
<http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar/programa/descargables/carnota.pdf>

<sup>47</sup> Programa de las naciones unidas para el desarrollo, Informe sobre desarrollo humano 2019, *Panorama general, Informe sobre, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*, 2019, p. 208.

En el año 2000 se difundió el Sistema Nacional e-México, producto de las ideas de un foro de consulta ciudadana representada por 900 personas y 140 propuestas en diferentes mesas de trabajo, el sistema quedó a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, partir de ese momento, inicia el desarrollo del Sistema Nacional e-México como el instrumento de política pública diseñado por el Gobierno de México para:

- Impulsar la transición del país hacia un nuevo entorno social, económico y político.
- Conducir y propiciar la transición de México hacia la Sociedad de la Información y el conocimiento, diseñando los servicios digitales para el ciudadano del siglo XXI.
- Dar cumplimiento a los compromisos internacionales en torno a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.<sup>48</sup>

Sucedido el trabajo del Sistema Nacional e-México, en el año 2002, se lanzó al Internet el segundo proyecto, 'e-gobierno', Portal Ciudadano del Gobierno Federal, que promueve el uso intensivo de sistemas digitales, en especial de Internet, como la herramienta principal de trabajo de las unidades que conforman la administración pública federal, a través de siete líneas de acción:

- Instalación y aprovechamiento de infraestructura tecnológica gubernamental para mantener integrada la actividad del sector público en todas las dependencias e imprimir mayor precisión y oportunidad a la gestión de los servidores públicos.

---

<sup>48</sup> Disponible en: <https://www.sct.gob.mx/informacion-general/areas-de-la-sct/coordinacion-de-la-sociedad-de-la-informacion-y-el-conocimiento/el-sistema-nacional-e-mexico/>

- Promoción y aplicación de la administración del conocimiento y la colaboración digital, mediante sistemas y esquemas tecnológicos para adquirir, organizar y comunicar el conocimiento en la administración pública federal.
- Mejora y rediseño de procesos con tecnologías de información, para desarrollar, actualizar y consolidar los sistemas informáticos en las distintas áreas de la administración pública federal, así como para facilitar la actualización informática de los procesos que operan las tareas adjetivas y sustantivas de las instituciones públicas.
- Mayor cobertura de los servicios y trámites electrónicos (e-Servicios) del Gobierno Federal, para ofrecer a la ciudadanía la oportunidad de acceder a éstos a través de medios electrónicos con seguridad y rapidez.
- Consolidación del Portal Ciudadano del Gobierno Federal.
- Ampliación de mecanismos como e-Democracia y participación ciudadana, para continuar aplicando y desarrollando esquemas tecnológicos de planeación, participación y atención a la población.
- Promoción de políticas de información, comunicaciones y organización para el Gobierno Digital, dirigidas a conformar una red organizacional para la definición de planes rectores y políticas internas en materia de tecnologías de la información.<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> Gobierno de la República, *Sexto Informe de Gobierno del periodo de Enrique Peña Nieto, 4.4 Gobierno Digital*, 2018, p.403.  
[http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_mex\\_viig\\_bg\\_gd\\_sp.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_mex_viig_bg_gd_sp.pdf)

Siguiendo el trabajo por disminuir la brecha digital y buscar la igualdad de oportunidades en el 2005 se emitió el acuerdo por el cual se establece la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, con el propósito de apoyar las diversas iniciativas, proyectos y procesos gubernamentales en materia del gobierno electrónico.<sup>50</sup>

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto en el año 2013, se promulgo el decreto de reforma en Telecomunicaciones que mandata el acceso a internet como derecho constitucional y la Estrategia Digital Nacional, la cual fomenta la competencia y la inversión en el sector, mayor disponibilidad y calidad en los servicios de telecomunicaciones, a menor costo, además establece que el Estado tiene la obligación de garantizar a los mexicanos el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC).<sup>51</sup>

El presidente de Andrés Manuel López Obrador ha señalado: "Si logramos comunicar a todo el país con internet será un avance importantísimo, toda una revolución", en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024 se incluye el programa prioritario Internet para todos que lo agregan al eje de economía, el programa tiene como objetivo la integración de la población a la tecnología de telefonía móvil e internet en el país extendiendo la inclusión y la posibilidad de llevar a cabo los programas del bienestar social.<sup>52</sup>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es una organización internacional que trabaja en diseñar políticas públicas frente a la desigualdad, prosperidad e igualdad de oportunidades y el bienestar, México es miembro de esta organización desde el año 1994.

---

<sup>50</sup> Disponible en: [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_mex\\_viig\\_bg\\_gd\\_sp.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_mex_viig_bg_gd_sp.pdf)

<sup>51</sup> Gobierno de la República, *Estrategia Digital Nacional*, 2013, p.13. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17083/Estrategia\\_Digital\\_Nacional.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17083/Estrategia_Digital_Nacional.pdf)

<sup>52</sup> Gobierno de la República, *Programa internet para todos*, Coordinación de estrategia digital Nacional, 2021, <https://www.gob.mx/cedn>

LA OCDE en su informe de Perspectivas económicas de América Latina transformación digital para una mejor reconstrucción del 2020, explica que la transformación digital influye en la calidad de vida, los mercados de trabajo y la educación y pese a las considerables mejoras registradas en los últimos años, siguen existiendo carencias entre los diferentes grupos socioeconómicos y también dispares en cuanto a su uso y acceso, se enfatizó lo siguiente:

Es necesario abordar las brechas digitales para que los beneficios de la transformación digital lleguen a todos. La adopción de tecnologías digitales centradas en las necesidades de las personas puede aumentar la calidad de vida de los hogares y, por tanto, mejorar el bienestar de las sociedades latinoamericanas al tiempo que se promueve el desarrollo sostenible del medioambiente. Persisten las disparidades de acceso y uso en los distintos territorios, grupos socioeconómicos, de edad o de género, las cuales pueden ampliarse en el contexto de la pandemia. Esta situación puede potenciar la creación de mayores brechas entre ganadores y perdedores, planteando así amenazas adicionales a la estabilidad y la cohesión social.<sup>53</sup>

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía en (INEGI), en colaboración con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes ( SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) publicó los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2020, los resultados de esta encuesta permiten conocer la disponibilidad y uso de las Tics en México en el ámbito rural y en el ámbito urbano, por estratos socioeconómicos y por entidades federativas, los resultados son los siguientes:

---

<sup>53</sup> OCDE, Naciones Unidas, Unión Europea, *Perspectivas Económicas de América Latina, Transformación digital para una mejor reconstrucción, 2020*, p.49.



Imagen 4. Fuente: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/dia-internacional-del-derecho-de-acceso-universal-a-la-informacion>

### Internet

Durante el 2020, se estimó una población de 84.1 millones de usuarios de internet, que representan 72.0% de la población de seis años o más. Esta cifra revela un aumento de 1.9 puntos porcentuales respecto a la registrada en 2019 (70.1%). Son usuarios de internet 71.3% de las mujeres y 72.7% de los hombres de 6 años o más que residen en el país.

La encuesta estima que 78.3% de la población ubicada en áreas urbanas son usuarios, mientras que en el área rural la proporción es de 50.4 por ciento. En 2019 los usuarios en zonas urbanas se estimaron en 76.6% y en zonas rurales la estimación fue de 47.7 por ciento.

Los tres principales medios para la conexión de usuarios a internet en 2020 fueron: celular inteligente (Smartphone) con 96.0%, computadora portátil

con 33.7% y con televisor con acceso a internet 22.2 por ciento. Las principales actividades que realizan los usuarios de Internet en 2020 son comunicarse (93.8%), buscar información (91.0%) y acceder a redes sociales (89.0%).

### Computadora

Durante 2020 se estimaron 44.4 millones de usuarios de computadora, lo que representa un 38.0% del total de la población en este rango de edad. Asimismo, el porcentaje de usuarios de computadora observado es menor en 5.0% respecto del registrado en 2019.

Las principales actividades de los usuarios de computadora en el hogar son: labores escolares (54.9%) casi diez puntos porcentuales más que en 2019, actividades laborales (42.8%) y como medio de capacitación (30.6%).

### Televisor

En 2020, de 36.0 millones de hogares, 76.6% cuenta con por lo menos con un televisor de tipo digital (0.1% más en relación con 2019). Asimismo, en 2020 el número de hogares que disponen solo de televisor digital se incrementó en 1.4 millones en comparación con 2019. De esta manera, 96.1% de los hogares del país reciben la señal de televisión digital a partir de televisor digital, señal de televisión de paga o decodificador.

### Telefonía celular

La disponibilidad y uso de la telefonía celular, que se ha constituido como una de las tecnologías de mayor uso entre la población. En este sentido, la encuesta estima que en 2020 se cuenta con 88.2 millones de usuarios de esta tecnología, lo que representa que 75.5% de la población de seis años o más.

La convergencia tecnológica se expresa en la telefonía celular por los servicios de voz y datos, que de manera particular pueden recibir los teléfonos celulares inteligentes (Smartphone).

De acuerdo con los resultados del 2020, nueve de cada diez usuarios de teléfono celular disponen de un celular inteligente (Smartphone), por medio del cual tienen la posibilidad de conectarse a internet.

Entre 2019 y 2020, el porcentaje de usuarios que sólo dispusieron de celular inteligente tuvo un crecimiento de 3.5 puntos porcentuales, pues en 2019 representaban 88.1% y en 2020, 91.6 por ciento.<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> INEGI, IFT, SCT, comunicado de prensa Núm. 352/21, 2021, p. 1,2. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2020.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH_2020.pdf)

## CAPÍTULO 2. APROXIMACIÓN A LA TENENCIA DE JESÚS DEL MONTE Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PARA EL ACCESO A PROGRAMAS DE DONACIÓN DE APARATOS FUNCIONALES

### 2.1 Tenencia de Jesús del Monte

La sociedad de la información trajo consigo una revolución social guiada por el conocimiento, fueron transformadas las relaciones económicas, sociales, en el campo educativo y de salud, lo cual a provocado que se creen políticas públicas y acuerdos internacionales para procurar el máximo beneficio en la sociedad de una manera equitativa.

El poder que brinda la información, concede la capacidad de reorganizar comunidades de analizar y comparar para tomar la decisión de adquirir algún producto hasta evaluar el actuar de las autoridades para tomar decisiones, pero la sociedad de la información no es una realidad en todo el territorio mexicano, es propicio analizar los alcances de la sociedad de la información.

Cada región y comunidad es distinta desde el clima hasta la organización social, ¿Cómo funcionaria la sociedad de la información frente a una comunidad que en la que la educación tecnológica es débil o inexistente? ¿cuál es el uso que se le da a las tecnologías de la información? ¿Cuál es la información que le interesa a la sociedad? ¿Cuál es el acceso que tienen a la tecnología?

La sociedad de la información puede ser distinta entre regiones el contexto social y cultural, no debe idealizarse ya que dicha sociedad no es uniforme tiene distintas facetas, distintos niveles de desarrollo, distintas formas de manifestarse e incluso diferentes expectativas.

Morelia cuenta con las siguientes tenencias: Teremendo, Cuto Capula, Tacícuaro, San Nicolas Obispo, Andamio, Atécuaro, Santa María y Jesús del Monte y San Miguel del Monte. La tenencia de Jesús del monte es el objeto de análisis de una forma observable y medible de cómo se desarrolla la llamada sociedad de la información.

Jesús del Monte se localiza al sureste de Morelia. Está situado en una loma al pie de las montañas que forman la sierra de Mil Cumbres, a 2000 metros sobre el nivel del mar. cuenta con tres ojos de agua que en el pasado abastecían a la población, en la actualidad el agua potable es un problema debido al crecimiento demográfico de Morelia.

Como todas las tenencias, por el resultado de la urbanización de la capital, con el pasar del tiempo se formó un complejo urbano-rural, en el que debido al crecimiento de la población se juntaron las tenencias o pueblos a la ciudad de morelia pareciendo ya como colonias por su cercanía, pero conservando su carácter de tenencia, con sus costumbres intactas.

En nuestra población que es el objeto de estudio, existe una población total de 8,995, la finalidad de este estudio es reconocer cuales son los factores que determinan el ejercicio del derecho a la información para acceder al programa de beneficio social.

Los pobladores se dedican a la agricultura, la jardinería, al comercio, la producción de ladrillo que se alimentan con la madera desperdicio y el aserrín que producen los aserraderos que utilizan los árboles que crecen en los cerros que rodean la comunidad y otra parte de la población tiene su empelo en la ciudad de Morelia, cuenta con escuelas kínder, primaria, secundaria y un Colegio de Bachilleres.

El gobierno y representatividad reposa en la figura de un jefe de tenencia el cual es un vínculo con el gobierno municipal al cual la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán en su Artículo 82 especifica sus funciones.

A continuación, se exponen los pasos que se siguieron para realizar la investigación científica del estudio, así como herramientas utilizadas y con qué fin para lograr los objetivos planeados del presente trabajo. Es indispensable mencionar que la metodología aquí descrita, es una definición de lo que se elaboró y sistematizó para obtener información y con ello construcción del conocimiento científico para realizarla la evaluación del derecho a la información para el acceso a programas de donación de aparatos funcionales en Jesús del Monte, Morelia, Michoacán y de esta manera lograr comprobación o refutación de hipótesis.

Al establecer las técnicas y procedimientos que se desarrollaron durante el proceso de investigación, se obtuvo información y datos para realizar evaluación mencionada. Es en este apartado se describe el universo de estudio y muestra, así como estrategia investigativa para recolección de datos con herramientas cualitativas y cuantitativas.



Imagen 5. Iglesia en Jesús del Monte. Fuente: <https://www.morelia.gob.mx/morelia/tenencias/jesus-del-monte/>

## 2.2 Estudio de Campo, aplicación de instrumento de medición y etnográfica

Para definir nuestra población que será objeto de estudio, se toma en cuenta que en la tenencia de Jesús del Monte perteneciente al municipio de Morelia, Michoacán existe una población total de 8,995 habitantes.<sup>55</sup> De los cuales, se excluyó al grupo poblacional de 0- 14 años que comprende un grupo de 2,462 personas ya que no son relevantes para esta investigación, por lo tanto, se tomaron en cuenta personas de 15 a 60 años de edad, como a continuación se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Características de la población**

Características de la población	Total
Población total	8,995
Población femenina	4,578
Población masculina	4,417
Población de 0 a 14 años	2,462
Población de 15 a 29 años	2,162
Población de 30 a 59 años	3,524

<sup>55</sup> Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI  
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=160530074>

Características de la población	Total
Población de 60 años y más	834
Población con discapacidad	271
Grado promedio de escolaridad	11.53
Grado promedio de escolaridad de la población femenina	11.57

Al realizar la sumatoria de la población de 15 a 60 años y más, el universo de esta investigación es de 6,533.

### **Muestra de estudio**

Los cuestionarios se aplicaron a 364 personas. En cuanto al enfoque cualitativo, se buscó realizar estudio de campo en la jefatura de tenencia ubicada en un horario de 5 a 8 horas. durante los meses de abril, Mayo y Junio del 2022.

El método de muestreo para la población objetivo es un muestreo aleatorio simple, donde la selección de la muestra se eligió individual y directamente por medio de un proceso aleatorio, cada habitante de Jesús del Monte mayor de 15 años de edad.

### **Tamaño de muestra**

Para el tamaño de la muestra, se determinó para una población finita, considerando que la población objetivo es de 6,533 ciudadanos por lo tanto se

aplicó la siguiente fórmula para conocer el tamaño de la muestra a un nivel de confianza de un 95%.<sup>56</sup>

$$n = \frac{Npq}{\left[ \frac{ME^2}{NC^2} (N-1) \right] + PQ}$$

Donde:

<b>N</b>	tamaño de la muestra
<b>N</b>	Tamaño del universo
<b>P</b>	Probabilidad de ocurrencia (homogeneidad del fenómeno)
<b>Q</b>	Probabilidad de no ocurrencia (1-p)
<b>Me</b>	Margen de error o precisión. Expresado como probabilidad.
<b>Nc</b>	Nivel de confianza o exactitud. Expresado como valor z que determina el área de probabilidad buscada.

Por lo anterior para realizar el cálculo se consideró lo siguiente:

<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>
N	6,533 habitantes.
P	Desconocemos la probabilidad de ocurrencia. Por esta razón asumimos el mayor punto de incertidumbre, que es de 50 por ciento. Ésta debe ser expresada como probabilidad (.5).
Q	1-.5=.5

<sup>56</sup> López Romo, Heriberto en Galindo Cáceres, Luis Jesús, Técnicas de investigación sociedad, cultura y comunicación, México, Editorial Pearson 1998, p. 55-57.

Me	+/- 5 por ciento de margen de error. Expresado como probabilidad (.05).
Nc	95 por ciento de nivel de confianza o exactitud. Expresado como valor z que determina el área de probabilidad buscada (1.96).4

Al sustituir estos valores en la fórmula se presenta el siguiente resultado:

$$n = \frac{15,164,000(.5)(.5)}{\left[ \frac{(.05)^2}{(1.96)^2} (15,164,000 - 1) \right] + (.5)(.5)} \quad \begin{matrix} 6,533 \\ 6,533 \end{matrix}$$

Por lo tanto, el valor n= 364. Es decir 365 cuestionarios por aplicarse lo que nos representa un tamaño de muestra representativo de nuestra población objetivo.

### Entrevista

Entre otro de los instrumentos aplicados a esta investigación son las entrevistas, indispensables para el contacto directo, con la finalidad de obtener una variedad de datos que difícilmente se conseguirían con un cuestionario, porque también se requiere conocer los valores que le atribuyen a las ayudas o apoyos, la entrevista facilitó a que el entrevistado proporcionara datos más personales.

La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta y por estas características resultó imprescindible, porque el entrevistado se sintió en la libertad de relatar sus experiencias de vida, o información en torno al tema,

aportando una mayor cantidad de elementos que se traduzcan en un estudio lo más apegado a la realidad.<sup>57</sup>

Es una de las herramientas para la recogida de datos clasificada como información primaria, técnica idónea para explorar determinados aspectos de la población. Esta técnica se aplica a informantes clave, llamados así porque poseen experiencias y conocimientos relevantes sobre el tema que se estudia.<sup>58</sup>

Además, tiene un enorme potencial para acceder a la parte mental de las personas, pero también a su parte vital a través de la cual descubrimos su cotidianidad y las relaciones sociales que mantienen, es pertinente, ya que contribuye a situar la cuantificación en un contexto social y cultural más amplio.<sup>59</sup>

Las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas, o abiertas.<sup>60</sup> En las entrevistas estructuradas, el entrevistador realiza su labor con base en una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden).

Las entrevistas semiestructuradas, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas). Las entrevistas

---

<sup>57</sup> Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la Investigación, Quinta edición, México, McGraw Hill, 2010, p: 50-73.

<sup>58</sup> Rojas Soriano, Raúl, Guía para realizar investigaciones sociales, Trigésima tercera edición, México. Editorial Plaza y Valdés. 2006, p: 21-35; 197-263.

<sup>59</sup> Grawitz, Madeleine, Métodos y técnicas de las ciencias sociales, Tomo I, Segunda edición, México, Hispano europea, 1984, p.188.

<sup>60</sup> Grinnell, Richard M, Unrau, Yvonne A. Social work research and evaluation. Foundations of evidence- based practice, Novena edición. EUA. Editorial Oxford University Press. 2010 p. 20-52.

abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla.<sup>61</sup>

Para el estudio, sí existió un guion previo a la interacción, pero también se permitió la espontaneidad, es decir el caso de un personaje clave y que aportó elementos sustanciales a la investigación, se tomó en cuenta para su registro. Con esta herramienta de investigación, se tomaron en cuenta experiencias en relación a el conocimiento que tienen de los programas sociales que ofreció el gobierno durante el periodo a investigar y de qué manera se enteran sobre los programas que ofrece el gobierno. También se consideró hacer preguntas acerca de opiniones, sentimientos, percepciones y anécdotas.

Para tener registro de las respuestas, todas las entrevistas fueron grabadas y se documentaron en audio. Los lugares en los que se realizaron fueron en espacios públicos y en un ambiente tranquilo donde el entrevistado tenía tiempo y disposición para una entrevista de 15 a 20 minutos aproximadamente.

Se entrevistó al jefe de Tenencia con nombre Gregorio Olivo, a un integrante de su personal de confianza y un habitante de oficio jardinero, estos dos últimos decidieron no dar su nombre completo.

La entrevista con el jefe de Tenencia fue el primer acercamiento a la comunidad, se le explicó el objetivo de este trabajo y se solicitó su aprobación para aplicar encuestas a la población, su respuesta fue positiva e incluso ofreció su la invitación a un grupo de habitantes y también me invitó a una reunión de adultos mayores que se llevó a cabo a en la jefatura de tenencia en las semanas posteriores.

---

<sup>61</sup> Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la Investigación, Quinta edición, México, McGraw Hill, 2010, p: 50-73.

Las dos entrevistas anteriormente mencionadas fueron un punto clave para comenzar con el levantamiento de información de la tenencia, fueron entrevistas profundas y en confianza donde me explicaron lo que sucede en la comunidad fueron personas claves para llegar a más gente ya que se recabó información de dos personas pertenecientes a distintos grupos sociales; el trabajador de confianza es un adulto mayor y líder de la comunidad y el ciudadano que mencionó ser jardinero es un hombre joven con conocimientos y entendimiento de otro grupo de la comunidad, los dos entrevistados ofrecieron sus planteamientos de problemas sociales, el conocimiento que tienen sobre los programas sociales y el alcance que tienen en la población de la tenencia, como el jefe de tenencia ofrecieron sus recomendaciones para la aplicación de la encuesta a sus conocidos.

### **Criterios de selección**

Los criterios de selección son aquellos elementos que se consideraron para elegir a los informantes, es decir, otro de los elementos clave fue su accesibilidad y disponibilidad para aceptar ser informante.

Algunos de los pasos que se siguieron para la entrevista, fueron localizar al informante, obtener confianza, establecer una relación y después agendar una cita para la entrevista. Debido a que la entrevista es cara a cara y su finalidad es recabar la mayor información posible en datos que son personales, con información profunda y a detalle, la utilización de la observación fue de gran utilidad para que el informante tuviese la confianza y disponibilidad de acceder a ser entrevistado, el ambiente fue tranquilo y de familiaridad.

### **2.3 Instrumento de medición**

En total se aplicaron 364 cuestionarios, administrados en espacios públicos y en la vista a hogares como se detalló anteriormente. Existieron las facilidades para

cumplir la meta de aplicación de encuestas por lo que sin ninguna dificultad se cumplió con lo programado. Una vez elaborado el instrumento de medición y después de obtener la autorización del jefe de tenencia así que como las entrevistas anteriormente mencionadas se aplicó la encuesta. La encuesta está conformada por las siguientes 19 preguntas:

1. Sexo: M\_\_\_\_ F\_\_\_\_\_.
2. ¿Con que servicios cuenta en su hogar? Electricidad\_\_\_\_ Agua potable\_\_\_\_ Drenaje\_\_\_\_ Internet\_\_\_\_\_.
3. ¿Cuál es su ocupación? Ama de casa \_\_\_\_ Estudiante \_\_\_\_ Empleado\_\_\_\_ Negocio propio \_\_\_\_\_.
4. ¿Años de estudio?
5. ¿Con que aparato electrónico cuenta? Tableta \_\_\_\_ Computadora\_\_\_\_ Teléfono Smartphone con internet\_\_\_\_\_.
6. ¿Tiene algún miembro de su familia que necesite una silla de ruedas? Si \_\_\_\_ No\_\_\_\_\_.
7. ¿Has visto gente con discapacidad en tu tenencia? Poca\_\_\_\_ Mucha \_\_\_\_ Casi nada\_\_\_\_\_.
8. ¿Conoce algún programa Social que done Sillas de Ruedas? Si \_\_\_\_ No\_\_\_\_\_.
9. ¿Conoció el programa una Rodada Vida, que donó Sillas de Rueda? (Si la respuesta es No pase a la pregunta 16)
10. ¿Qué tanta información obtuvo del programa una Rodada de Vida en la TV? Nada\_\_\_\_ Un poco \_\_\_\_ La mayoría\_\_\_\_\_.
11. ¿Qué tanta información obtuvo del programa una Rodada de Vida en la Radio? Nada\_\_\_\_ Un poco \_\_\_\_ La mayoría\_\_\_\_\_.
12. ¿Qué tanta información obtuvo del programa una Rodada de Vida en el periódico? Nada\_\_\_\_ Un poco \_\_\_\_ La mayoría \_\_\_\_\_.
13. ¿Qué tanta información obtuvo del programa una Rodada de Vida en las redes sociales? Nada\_\_\_\_ Un poco \_\_\_\_ La mayoría\_\_\_\_\_.

14. ¿Qué tanta información obtuvo del programa una Rodada de Vida por recomendación de un conocido? Nada\_\_\_ Un poco \_\_\_ La mayoría\_\_\_ Nada \_\_\_\_.

15. ¿Qué tanta información obtiene de la TV sobre programas de donación por parte del gobierno? Nada\_\_\_ Un poco \_\_\_La mayoría\_\_\_.

16. ¿Qué tanta información obtiene de la Radio sobre programas de donación por parte del gobierno? Nada\_\_\_ Un poco \_\_\_La mayoría\_\_.

17. ¿Qué tanta información obtiene del periódico sobre programas de donación por parte del gobierno?? Nada\_\_\_ Un poco \_\_\_La mayoría \_\_\_\_.

18. ¿Qué tanta información obtiene en las Redes sociales sobre programas de donación por parte del gobierno? Nada\_\_\_ Un poco \_\_\_ La mayoría.

19. ¿Qué tanta información obtiene sobre programas de donación por recomendación de un conocido? Nada\_\_\_ Un poco \_\_\_La mayoría\_\_\_.

Una vez que se aplicó el instrumento de medición, los resultados y su análisis serán presentados de forma detallada en el capítulo tercero que integra este trabajo de investigación.

## CAPÍTULO 3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El siguiente apartado presenta los resultados estadísticos y las conclusiones de investigación luego del estudio teórico metodológico y preciso para determinar los factores que determinan el ejercicio del derecho a la información en programas de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte y cómo resulta importante analizar el acceso a la información que la ciudadanía tiene a programas de beneficio social en plena sociedad de la información.

### 3.1 Características generales de los encuestados

El lugar donde se aplicó la encuesta fue en la Tenencia de Jesús del Monte, se realizó en la jefatura de tenencia y por medio de visitas casa por casa a 364 personas con la edad 15 a 60 años y más.

A continuación, el mapeo<sup>62</sup>:

#### Mapa 1. Tenencia de Jesús del Monte



Ubicación de la tenencia. Fuente: *Google Maps*, INEGI, otros.

<sup>62</sup> Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI  
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=160530074>

## Resultados

El total de aplicaron 364 cuestionarios, sin embargo, en ocasiones algunas de las preguntas no fueron contestadas y estas serán consideradas como valores perdidos en los análisis subsecuentes. Para realizar los análisis de estadística descriptiva, así como inferencia, se utilizó la herramienta de software SPSS en su versión 22.

Análisis descriptivos.

De la información recabada en los cuestionarios en lo que se refiere al acceso a servicios sin considerar cuatro cuestionarios sin respuesta en esta pregunta, destaca que en el hogar el 81.1% de las respuestas mencionan que tienen acceso a los cuatro servicios consultados, que son: electricidad, agua potable, drenaje e internet, por lo tanto, se puede considerar que en la tenencia tiene un alto grado de urbanización y la mayoría de los hogares cuentan con servicios. La segunda combinación de servicios con un 12.2% de las respuestas es donde se carece del servicio de internet, la frecuencia de cada una de las combinaciones de servicio se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1. Acceso a servicios**

Servicios	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Electricidad., Agua potable., Drenaje., Internet	292	81.1%	81.1%
Electricidad., Agua potable., Drenaje.	44	12.2%	93.3%
Electricidad., Agua potable., Internet	7	1.9%	95.3%
Electricidad., Internet	5	1.4%	96.7%
Electricidad.	4	1.1%	97.8%
Drenaje., Internet	3	0.8%	98.6%
Electricidad., Agua potable.	2	0.6%	99.2%

Agua potable.	1	0.3%	99.4%
Agua potable., Drenaje.	1	0.3%	99.7%
Electricidad., Drenaje.	1	0.3%	100.0%
Total, respuestas válidas	360	100.0%	
Sin respuesta, valores perdidos	4		
Total	364		

Al hacer una agrupación de las respuestas que mencionaron tener acceso al servicio de internet se totalizan 307 respuesta que representen el 85.3% lo que nos lleva a observar que en general se cuenta con acceso a la tecnología, ya que al tener internet implica que hace uso de algún dispositivo tecnológico para utilizar dicho servicio.

La ocupación de los respondientes de la encuesta de la investigación está distribuida en tres tipos que concentran el 81.6% estos son: empleado, ama de casa y negocio propio. En menor mención se encuentran ocupaciones como estudiante y otros. En la Tabla 2 se muestra el total de respuestas obtenidas distribuidas en las ocupaciones consultadas.

**Tabla 2. Ocupaciones**

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Empleado	107	30.3%	30.3%
Ama de casa	98	27.8%	58.1%
Negocio propio	83	23.5%	81.6%
Estudiante	56	15.9%	97.5%
Otro	9	2.5%	100.0%
Total, validos	353	100.0%	

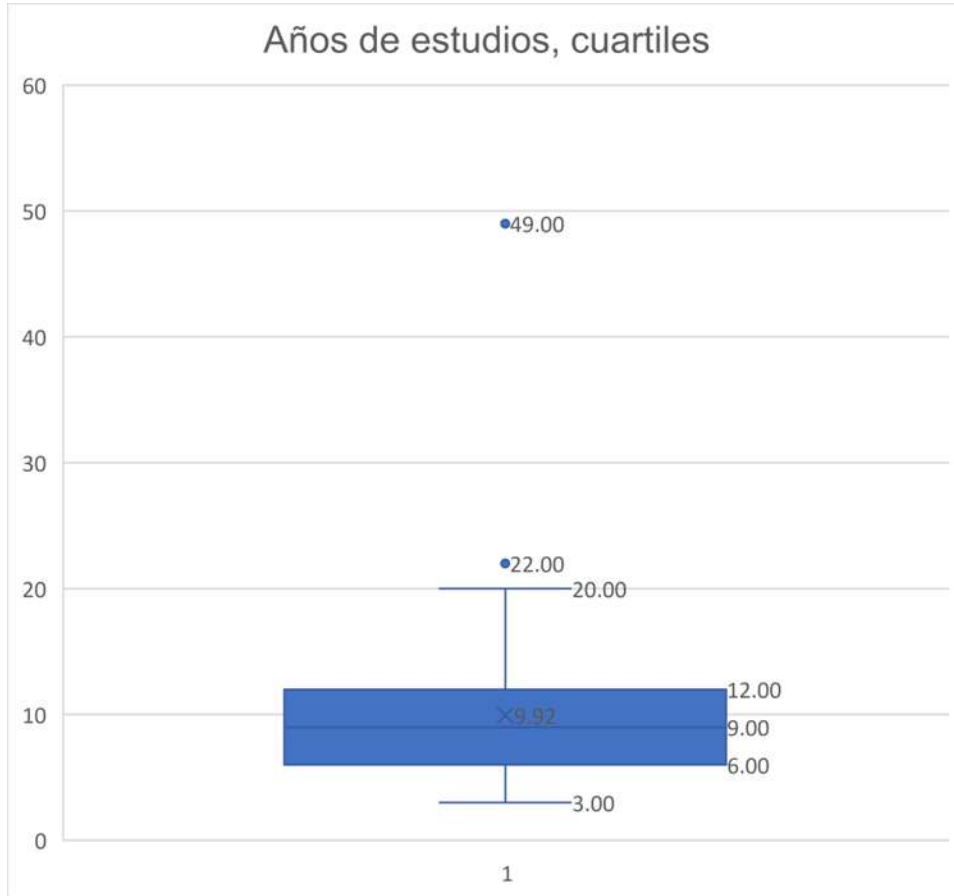
Sin respuesta, valores perdidos	11		
Total	364		

Una de las preguntas fundamentales para los objetivos de la investigación, en específico el objetivo que aborda el nivel educativo y su relación con el ejercicio del derecho a la información en programas de donación, en este sentido, algunas de las respuestas a la pregunta que indagaba sobre el número de años de estudio, fueron contestadas con el grado máximo de estudio, por lo tanto, se procedió a recodificar dicha respuesta con el número de años equivalente y así tener todas las respuesta de tipo escalar y poder realizar los análisis estadísticos correspondientes.

Una vez realizado lo anterior, las respuesta indican que en promedio las personas tienen en promedio 9.92 años de estudio lo que equivale a la secundaria terminada, sin embargo, existen una respuesta de 49 años que es muy probable que sea un dato incorrecto al estar muy fuera del rango esperado, dicha situación es muy palpable al observar la gráfica X.1 que muestra la dispersión de los datos considerando los cuartiles, en donde el primer cuartil que representa el 25% de los respondientes alcanza 6 años de escolaridad y el tercer cuadril que abarca el 75% de la población alcanza 12 años de escolaridad.

### 3.2 Análisis estadístico e interpretación de resultados

**Gráfica1. Distribución en función de los años de estudio**



Fuente: elaboración propia

Continuando con los años de estudio, destacan 6,9 y 12 años de estudio que agrupan el 26.7 %, 26.2 % y 23.3% respectivamente y que coinciden con los niveles educativos de primaria, secundaria y preparatoria; muy acorde con los cuartiles descritos en la gráfica anterior que también coinciden con los grados educativos. La Tabla 3 despliega la tabla de frecuencia de los años de estudio.

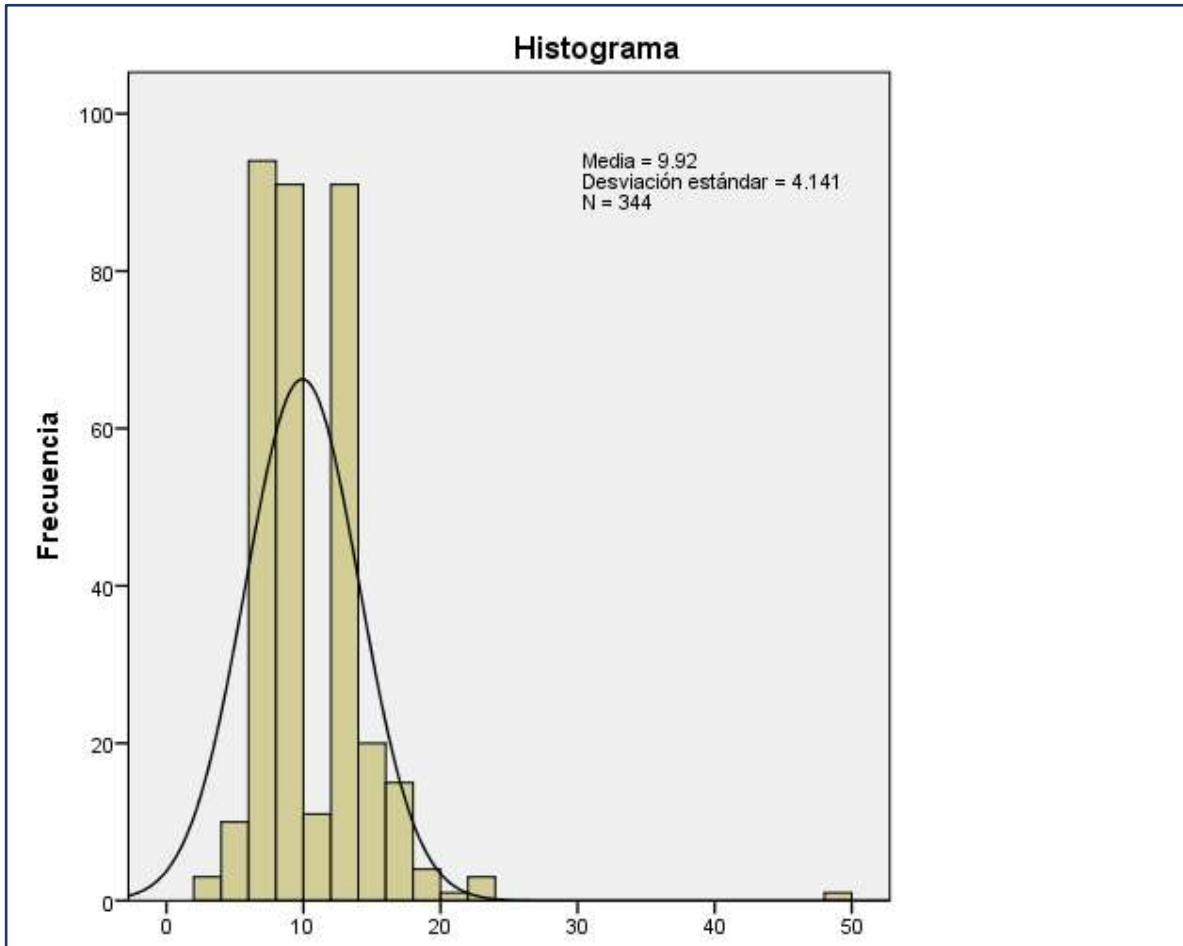
**Tabla 3. Años de estudios**

Años de estudio	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
3	3	0.9%	0.9%
4	3	0.9%	1.7%
5	7	2.0%	3.8%
6	92	26.7%	30.5%
7	2	0.6%	31.1%
8	1	0.3%	31.4%
9	90	26.2%	57.6%
10	3	0.9%	58.4%
11	8	2.3%	60.8%
12	80	23.3%	84.0%
13	11	3.2%	87.2%
14	7	2.0%	89.2%
15	13	3.8%	93.0%
16	3	0.9%	93.9%
17	12	3.5%	97.4%
18	4	1.2%	98.5%
20	1	0.3%	98.8%
22	3	0.9%	99.7%
49	1	0.3%	100.0%
Total, validos	344	100.0%	
Sin respuesta, valores perdidos	20		
Total	364		

El valor de la desviación estándar es de 4.1 años valor afectado por la única respuesta con valor 49 años y hace que se tenga una dispersión mayor como lo muestra la gráfica de tipo histograma a continuación, sin embargo, se

tiene un comportamiento normal, lo anterior realizando una prueba de bondad de ajuste.

**Gráfica 2. Histograma**



Fuente: elaboración propia.

El acceso a dispositivos electrónicos y con ello la posibilidad de acceder mediante ellos a la información programas de donación se recabo a través de la pregunta número cinco y en concordancia con las respuestas de la pregunta número dos, referente a los servicios en donde el 85.3% tenía acceso a internet. El dispositivo preponderante es el teléfono inteligente con una incidencia de 72.3 % y el resto distribuido con tableta y computadoras con 14.3% y 7.2.3%.

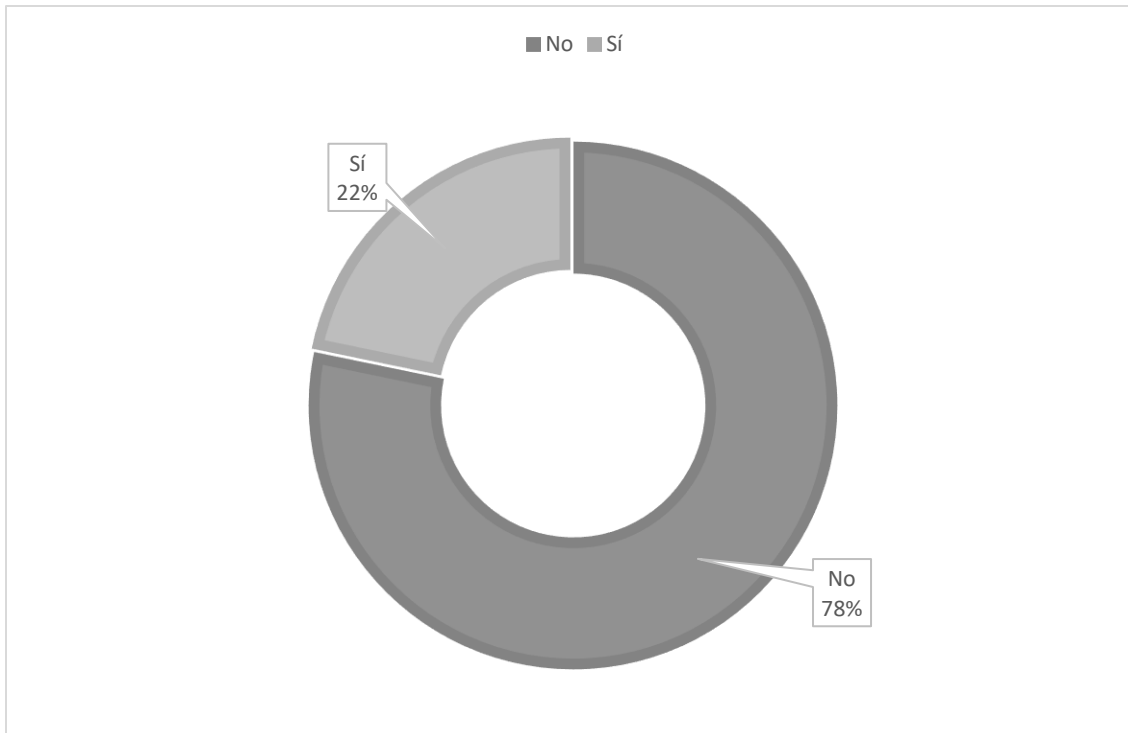
En esta pregunta es importante destacar la no respuesta, su tratamiento natural sería que el respondiente no tiene acceso o no posee un dispositivo de estos tipos y por lo tanto esta marginado en el acceso a la información por medio digitales, la frecuencia absoluta de no respuesta fue 21 casos, esto represente solo el 5.8% con respecto a las 364 respuesta totales, por lo anterior se podría mencionar que en la Tenencia de Jesús del Monte se cuenta con pleno acceso a internet y dispositivos electrónicos lo cual es determinante para acceder al derecho a la información para el acceso a programas de donación de aparatos funcionales.

**Tabla 4. Posesión de aparatos electrónicos**

Aparato electrónico	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Tableta	49	14.3%	14.3%
Computadora	46	13.4%	27.7%
Teléfono Smartphone con internet	248	72.3%	100.0%
Total, validos	343	100.0%	
Sin respuesta, valores perdidos	21		
Total	364		

En lo que respecta a la temática de discapacidad se indaga mediante las preguntas número 6 y 7. Del total de respondiente solo 77 informaron que tienen un familiar que requiere silla de ruedas esto represente el 22% de las respuestas validas, la contraparte 78% personas respondieron con una negativa referente a la necesidad de silla de ruedas en su familia, la pregunta número 6 solo 10 personas no dieron respuesta y se consideraron como datos perdidos. La gráfica 3 muestra las proporciones.

**Gráfica 3. Miembro de la familia con necesidad de silla de rueda**



Fuente: elaboración propia.

La pregunta número siete, pregunta sobre la percepción de cada persona que respondió sobre su visibilidad de personas con discapacidad en la tenencia de Jesús del Monte, la opción poca y mucha visibilidad tienen aproximadamente 40 % cada una y la restante opción “casi nada” solo tiene el 18.2% en esta pregunta se presentaron 6 no respuestas, los datos exactos se muestran en la Tabla 5.

**Tabla 5. Visibilidad de personas con discapacidad en la tenencia**

Visto gente con discapacidad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Poca	147	41.1%	41.1%
Mucha	146	40.8%	81.8%
Casi Nada	65	18.2%	100.0%

Total, validos	358		
Sin respuesta, valores perdidos	6		
Total	364		

Para determinar el conocimiento de programas sociales de donación de aparato funcionales las preguntas número 8 y 9 indagan al respecto, presentando ambas respuestas tal vez un poco discordantes puesto que la primera la numero 8 aborda una consulta sobre programas en general y la segunda la numero 9 consulta sobre un programa en específico.

Lo lógico sería si conoce un programa en general tiene mayor probabilidad de conocer un programa en específico y no a la inversa. Sin embargo, así se presentaron los resultados.

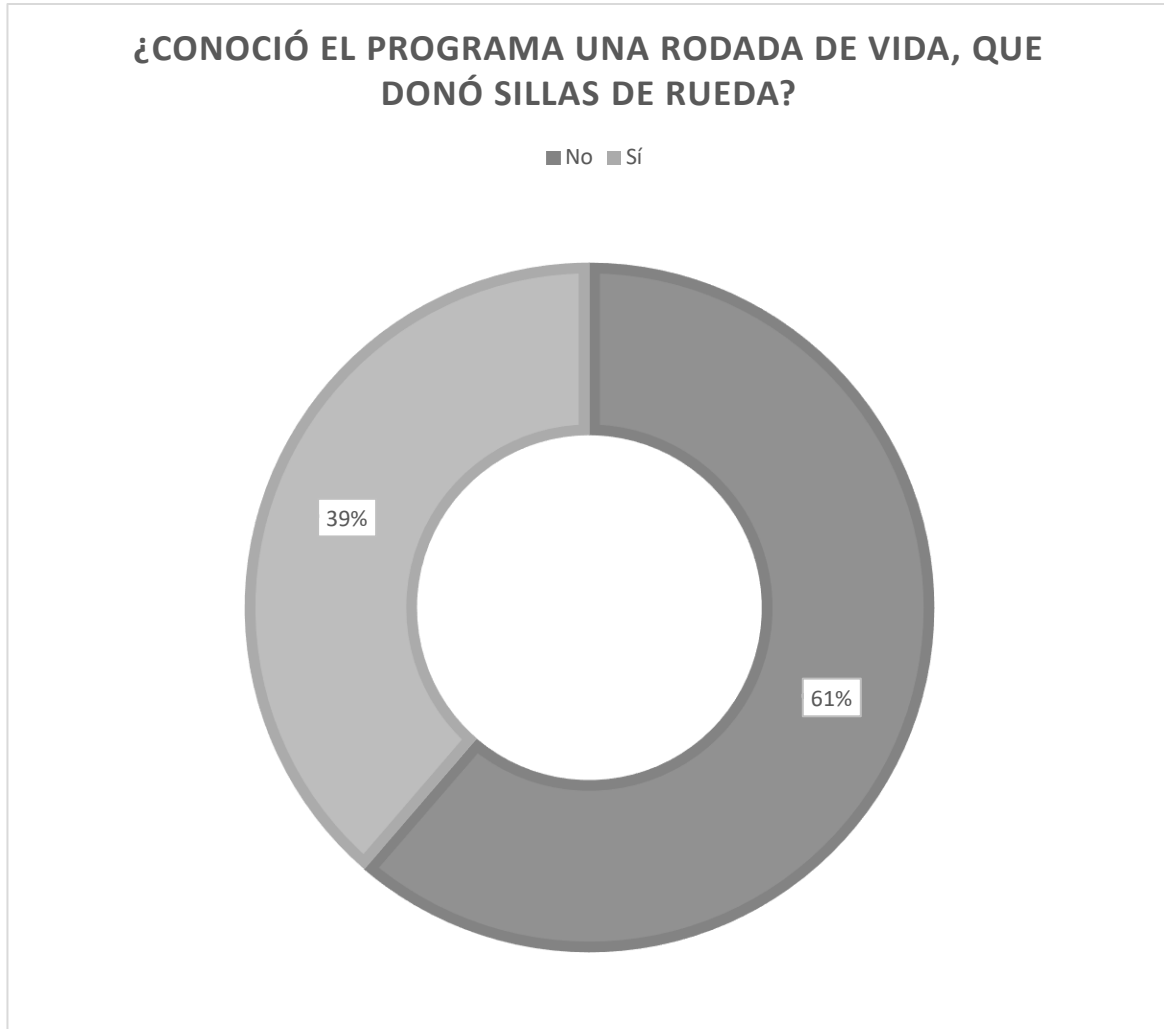
Ante la pregunta si conocía algún programa social que done sillas de ruedas el 25% contesto afirmativamente y cuando se realizó la pregunta si conocía el programa Rodada de Vida las respuestas afirmativas se incrementó a un 39%, dicho comportamiento puede responder a que los nombres de los programas son fáciles de recordar y el respondiente al enfrentarse a una pregunta de índole genérico tal vez le cueste más relacionar los programas. Las gráficas 3.4 y 3.5 muestran la distribución de las respuestas.

**Gráfica 3.4. Conocimiento de algún programa social que done sillas de ruedas**



Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 3.5. Conocimiento del programa una rodada de vida**



Fuente: elaboración propia.

Las preguntas del cuestionario numeradas entre 10 y 15 indagan a profundidad sobre el programa una Rodada de Vida, por lo anterior el análisis descriptivo para éstas se limitará a considerar solo los 133 casos que dieron respuesta afirmativa sobre el conocimiento de dicho programa.

Las respuestas demuestran claramente que la penetración del programa se logra todavía mediante los medios tradicionales puesto que el 29% de las personas con conocimiento del programa Rodada de Vida obtuvieron la

información mayoritariamente por televisión y para el caso de la radio fue del 21%.

En el otro extremo los medio por los que no obtuvo nada información del programa fue el periódico con el 61% y mediante un conocido con 52%. En la Tabla 3.6 muestra a detalle la distribución de cada uno de los distintos medios de acceso para la información del programa una Rodada de Vida.

**Tabla 3.6. Distribución de respuesta del medio de acceso a la información al programa una Rodada de Vida.**

Pregunta	Porcentaje		
	Nada	Un poco	La mayoría
¿Qué tanta información obtuvo del programa una Rodada de Vida en la TV?	11.8	59.1	29.1
¿Qué tanta información obtuvo del programa una Rodada de Vida en la Radio?	18.8	60.2	21.1
¿Qué tanta información obtuvo del programa una Rodada de Vida en el periódico?	61.7	31.3	7.0
¿Qué tanta información obtuvo del programa una Rodada de Vida en las redes sociales?	21.3	77.2	1.6
¿Qué tanta información obtuvo del programa una Rodada de Vida por recomendación de un conocido?	52.4	45.2	2.4

La tabla 3.6 clarifica que los medios de mayor penetración continúan siendo la televisión y la radio, puesto que sus porcentajes de la mayoría y un poco son los más altas, sin embargo, las redes sociales también participa en el acceso a la información, ya que el 77% de los respondientes mencionaron que poca de la información del programa lo accedieron mediante dicho medio y el

medio también más tradicional de la humanidad el de boca en boca también destaca con un 45% clasificado como una fuente de acceso.

Las preguntas relacionadas con los medios de acceso a la información sobre programas de donación por parte del gobierno son de la número 15 a las 19 a diferencia del conjunto de preguntas anteriormente analizadas el comportamiento de acceso preferente de la información es muy distinto, destaca que ningún tipo de medio tiene un porcentaje alto en el rubro de “la mayoría” y los distintos tipos de medio tienen su mayor porcentaje en la clasificación “un poco” lo que podría suponer que las personas de la tenencia diversifican en medios para acceder a la información de programas de donación de gobierno, dicha diversificación podría complicar la efectividad del mensaje puesto que es complejo tener presencia en todos los medios para el gobierno.

El medio que si mantiene un comportamiento congruente entre los dos grupos de preguntas es el periódico, la distribución de cada uno de los accesos en función del medio de acceso se muestra en la Tabla 3.7.

**Tabla 3.7 Distribución de respuesta del medio de acceso a la información al programa de donación por parte del gobierno**

Preguntas	Porcentaje		
	Nada	Un poco	La mayoría
¿Qué tanta información obtiene en la TV sobre programas de donación por parte del gobierno?	28.3	69.1	2.6
¿Qué tanta información obtiene en la Radio sobre programas de donación por parte del gobierno?	49.6	49.3	1.2

¿Qué tanta información obtiene en el periódico sobre programas de donación por parte del gobierno?	53.2	46.2	.6
¿Qué tanta información obtiene en las Redes Sociales sobre programas de donación por parte del gobierno?	39.3	59.3	1.4
¿Qué tanta información obtiene sobre programas de donación por recomendación de un conocido?	32.7	53.7	13.6

### 3.3 Análisis inferencial

Con el propósito de dar respuesta a las preguntas específicas de la investigación se recurre a la inferencia estadística, para establecer conclusiones de la población objetivo con base en estadísticos de la muestra recaba en la investigación, a continuación, se realiza las correspondientes pruebas de hipótesis cada de las preguntas.

¿Cómo inciden los medios de comunicación para el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán?

¿En qué grado el acceso a la tecnología influye para el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán?

La formulación de las hipótesis nula y alternativa considerando la pregunta de investigación, sería la siguiente:

- Hipótesis nula: el acceso a la tecnología no influye para el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales.
- Hipótesis alternativa: El acceso a la tecnología influye para el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales.

Se utilizará la prueba estadística Chi Cuadrada al contar con muestras independientes y la comparación se realizará con variable nominal y ordinal.

Para dicha prueba se utilizará las respuestas de las pregunta, ¿Conoció el programa una Rodada Vida, que donó Sillas de Rueda?, como variable dependiente y la variable independiente será el acceso al servicio de internet que se obtuvo de la pregunta de acceso a servicios, haciendo una recodificación de todos las respuesta que mencionaron el servicio internet, la nueva variable se denominó acceso a internet y es de tipo nominal dicotómica sí o no como opciones y como se mencionó en el análisis descriptivo el 85.3 % tienen acceso a dicho servicio. El nivel de significancia para la prueba se fijó en 95% o en carácter de probabilidad el 0.05.

La tabla de contingencia con la frecuencia observada y la esperada es la que se encuentra en la tabla 3.8, es una tabla de dos por dos puesto que ambas variables son dicotómicas. Es de resaltar la celda de la fila con el valor Sí de conocimiento de programa y la columna

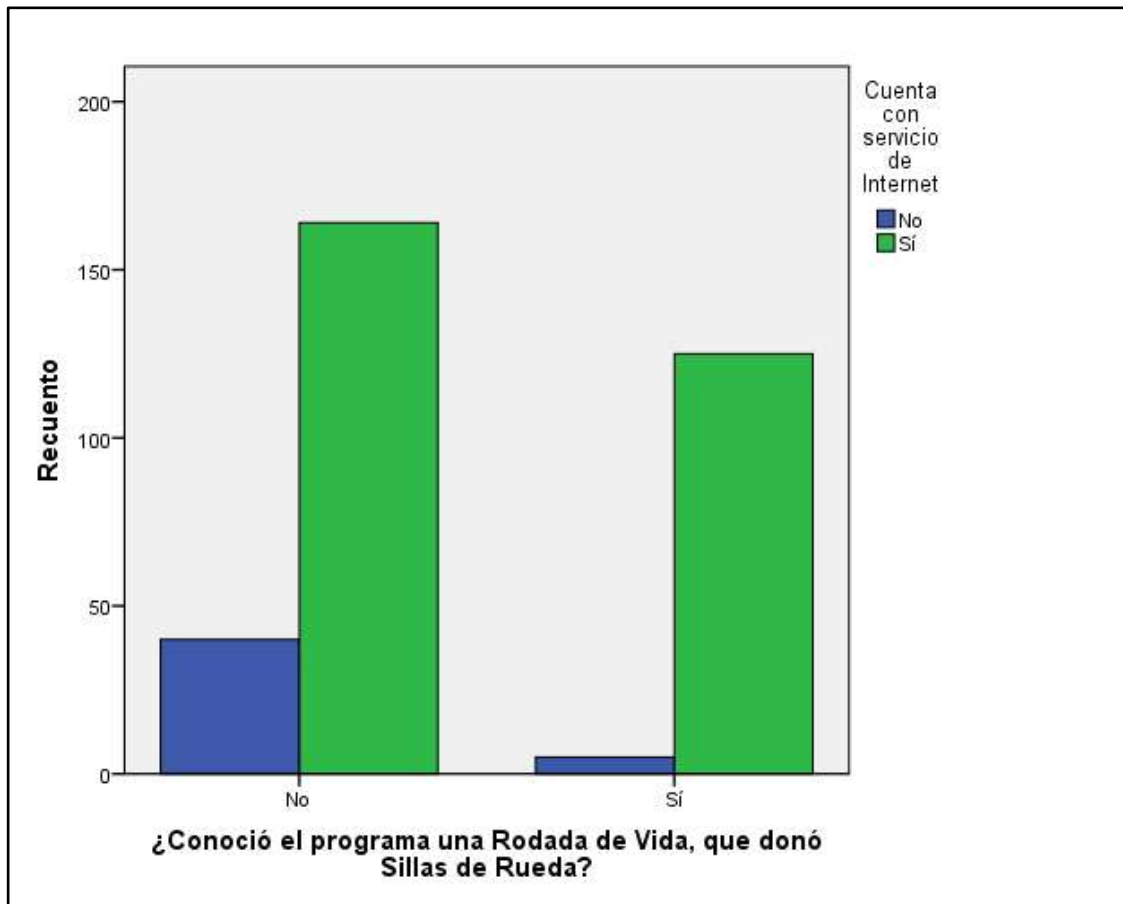
No de la variable de servicio de internet el valor observado solo fue 5 esto quiere decir que muy pocos que conocen el programa no cuentan

con el servicio de internet solo el 1.5% y el valor esperado 17.5 está muy alejado del observado, esto da un indicio que el contar con Internet facilita el conocer del programa, lo anterior es fácil de observar en la gráfica 3.6 muy pocos de los que tienen acceso a internet no conocen el programa.

**Tabla 3.8. Tabla de contingencia entre las variables conocimiento del programa Rodada de Vida y la variable de acceso al servicio de Internet**

			Cuenta con servicio de Internet		Total
			No	Sí	
9. ¿Conoció el programa una Rodada de Vida, que donó Sillas de Rueda?	No	Recuento	40	164	204
		Recuento esperado	27.5	176.5	204.0
		% del total	12.0%	49.1%	61.1%
	Sí	Recuento	5	125	130
		Recuento esperado	17.5	112.5	130.0
		% del total	1.5%	37.4%	38.9%
Total	Recuento	45	289	334	
	Recuento esperado	45.0	289.0	334.0	
	% del total	13.5%	86.5%	100.0%	

**Grafica 3.6. Relación entre la variable conocimiento del programa Rodada de Vida y el acceso al servicio de internet**



Fuente: elaboración propia.

La prueba estadística Chi Cuadrada calculada por SPSS se muestra en la tabla 3.9, en dicha tabla se debe de prestar atención a la primer línea en donde el nivel de significancia fue de 0.000 y dicho valor es menor al nivel de significancia establecido para la prueba que fue de 0.05 por lo anterior se puede destacar que existe estadísticamente una diferencia significativa, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se puede suponer que la población que tiene acceso al servicio de internet y por tanto acceso a la tecnología es un factor que influye positivamente en el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales.

**Tabla 3.9 Prueba de chi cuadrada para variable**

Pruebas de chi-cuadrado					
	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significació n exacta (2 caras)	Signifi cación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	16.921 <sup>a</sup>	1	.000		
Corrección de continuidad	15.596	1	.000		
Razón de verosimilitud	19.735	1	.000		
Prueba exacta de Fisher				.000	.000
Asociación lineal por lineal	16.870	1	.000		
N de casos válidos	334				
a. 0 casillas (0.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 17.51.					
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2					

**Contraste de hipótesis a preguntas de investigación**

¿El nivel educativo de los ciudadanos determina el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales en la tenencia de Jesús del Monte de Morelia, Michoacán?

La formulación de las hipótesis nula y alternativa considerando la pregunta de investigación, sería la siguiente:

- Hipótesis nula: los años de estudio de las personas no influye para el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales.
- Hipótesis alternativa: Los años de estudio de las personas influye para el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales.

Las variables que se utilizarán para el análisis inferencial es la variable de años de estudio que es de tipo intervalo y la variable nominal dicotómica que es la de conocimiento de programa de Rodada de Vida, por lo anterior el estadístico adecuado es una prueba de comparación de medias en específico la T de Studentt. El nivel de significancia para la prueba se fijó en 95% o en carácter de probabilidad el 0.05.

La prueba T realiza una agrupación considerando la variable nominal en este caso el conocimiento de programa Rodada de Vida y posteriormente realiza el cálculo de media y desviación estándar de la variable de intervalo que son los años de estudio.

En la tabla 3.10 la media de años de estudio de las personas que no conocen el programa es de 10.06 años y para las personas que sí conocen el programa la media es de 9.85 años, muy próximas ambos valores, en cuanto la desviación estándar los años de estudio de los que no conocen el programa son más dispersos que los que sí lo conocen. Con estos datos de dispersión y como la prueba es comparación de medias se puede advertir que no existirán diferencias.

**Tabla 3.10 Grupos de la prueba de T de Student**

Estadísticas de grupo					
	9. ¿Conoció el programa una Rodada de Vida, que donó Sillas de Rueda?	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
4. ¿Años de estudio? recodificada	No	194	10.06	4.658	.334
	Sí	128	9.85	3.320	.293

Fuente: elaboración propia.

Como resultado de la prueba T el software SPSS despliega los resultados de la tabla 3.11, especial atención se debe de tener en la columna con el encabezado “Sig. (bilateral)” en ambos supuesta considerando varianzas igual o no, la significancia fue de mayor a 0.05 que corresponde al 95% de confiabilidad. Al tener valores 0.667 y 0.645 y ser mayores a 0.05 no se puede rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se puede afirmar que no existen diferencia significativa entre los años de estudio y el ejercicio del derecho a la información en programas de donación de aparatos funcionales.

**Tabla 3.11. Resultado de la prueba T para variables de conocimiento del programa Rodada de Vida y los años de estudio.**

Prueba de muestras independientes									
	Prueba de Levene de calidad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
								Inferior	Superior
4. ¿Años Se de asume estudio? n recodificada iguales	1.995	.159	.431	320	.667	.205	.476	-.731	1.141

--- Evaluación del derecho a la información para el acceso a programas de donación ---  
 de aparatos funcionales en Jesús del Monte, Morelia, Michoacán

No se asume n varian zas iguale s			.4 61	318.0 66	.645	.205	.445	- .670	1.081
---	--	--	----------	-------------	------	------	------	-----------	-------

## CONCLUSIONES

El interés por explorar el presente tema surgió por la inquietud de evidenciar de forma científica, los factores que determinan el acceso a la información de estos benéficos en una tenencia que es muy cercana a la capital michoacana ya que en mi experiencia laboral como funcionaria en la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud de Michoacán, observé que la ciudadanía de las tenencias de Morelia, a pesar de vivir cerca de la capital del estado no tenían conocimiento de dichos programas a diferencia de otros municipios del interior del Estado tenían conocimientos de las donaciones y resultaron beneficiados de manera importante.

El derecho a la información está reconocido en la Constitución Política Mexicana en el artículo sexto, este se ha formado diseñado y constitucionalizado a lo largo del tiempo, el derecho humano a la información tiene tres facultades: buscar recibir y difundir, el Estado es el encargado de garantizar el derecho a la información.

El periodista y los medios de comunicación son clasificados como un sujeto calificado y organizado en el derecho a la información y son el enlace entre el gobierno y la ciudadanía, informando, para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Los medios de comunicación, han cambiado con el tiempo debido a los rápidos avances que suceden en la sociedad, esto a consecuencia del desarrollo tecnológico, acompañados de las herramientas tecnológicas las Tics: celulares computadores e internet los cuales han tenido un gran impacto social.

La conexión permanente y la instantaneidad han permitido tener a los ciudadanía y gobierno interconectados haciendo de la tecnología y el internet

una necesidad básica para el desarrollo de nuestras vidas, a pesar de esto aún existe una diferencia en el acceso a estos para poder tener en este caso específico información de programas sociales haciendo.

En nuestro país los medios de comunicación tradicionales están manejados por dos grandes empresas, a consecuencia el ciudadano no se encuentra en un ambiente donde no tenga una variedad para seleccionar la información y formarse un criterio, el acceso a la tecnología está presente al igual que el internet en la población estudiada, entonces a podemos preguntarnos ¿A qué se debe la actitud de los ciudadanos frente desconocimiento del programa de donación de aparatos funcionales?

El ejercicio del derecho a la información este derecho tiene impacto en la diaria mejorando el desarrollo personal al tomar decisiones con más consciencia, participando en la sociedad, construyendo un estado en democracia.

Un Estado que respeta y garantiza el ejercicio de los derechos, abona a la construcción de la democracia; el Estado es el responsable de Garantizar el ejercicio del derecho a la información.

La intención del presente análisis no fue la denostar la cantidad de entregas de aparatos funcionales en la tenencia, sino medir si la existencia del programa fue del conocimiento de la población, con este ejercicio podemos demostrar que al ejercer el derecho a la información se puede mejorar sustancialmente el bienestar de una sociedad, en el caso planteado al conocer el programa *Una Rodada de Vida* se pudo beneficiar la movilidad de un ciudadano con un bastón o una silla de ruedas.

Desde la parte del Gobierno Estatal o Federal en el periodo evaluado, carecieron de la empatía sobre los problemas que imperan en la sociedad y de

la forma en que tiene que llegar a todos los estratos sociales para implementar los programas.

La entrega de beneficios de aparatos funciones como sillas de ruedas y bastones en el programa de *Una Rodada de Vida* se realizó, pero fueron programas que no cubrieron en su totalidad la difusión para el conocimiento de estos, por lo menos en la población de esta tenencia Jesús del monte, la cual como mencioné es muy cercana a Morelia, en esta tenencia se cuenta la señal con Radio, TV local y periódicos y por lo medido también se cuenta con acceso internet y TICS Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los habitantes tienen acceso a los cuatro servicios consultados, que son: electricidad, agua potable, drenaje e internet, por lo tanto, lo que indica que en la tenencia tiene un alto grado de urbanización y la mayoría de los hogares cuentan con servicios.

El 85.3% de la población tiene acceso a la tecnología, ya que al tener internet implica que hace uso de algún dispositivo tecnológico para utilizar dicho servicio. El 5.8% con respecto a los encuestados, por lo anterior se podría mencionar que en la Tenencia de Jesús del Monte se cuenta con pleno acceso a internet y dispositivos electrónicos lo cual es determinante para acceder al derecho a la información para el acceso a programas de donación de aparatos funcionales.

Los medios de comunicación tradicionales son los que resultaron ser el medio en el que la población se enteró del programa el 29% de las personas con conocimiento del programa Rodada de Vida obtuvieron la información mayoritariamente por televisión y para el caso de la radio fue del 21%.

Se puede plantear que es necesario el fomento a una cultura participativa, la cual debemos situar como una necesidad social, más que individual, la cual parte de la responsabilidad del involucramiento por parte de las autoridades los medios de comunicación y la misma ciudadanía la vía son las tecnologías de la comunicación y las instituciones educativas y político- sociales.

Aparte de cumplir con el objetivo de impulsar la inclusión social y apoyar a grupos vulnerables, se debe diseñar un modelo de difusión que contemple y llegue a las diversas formas de sociedad, que pueda abatir a la tan mencionada y presente brecha digital.

Todavía faltan esfuerzos para que todos transitemos en la sociedad de la información y el conocimiento para todos, el acceso a la tecnología, no es el problema, sociedad utiliza los medios y tecnologías para el esparcimiento, no acceden para obtener el conocimiento e información porque no han identificado los beneficios que puede tener una sociedad al ejercer el derecho a la información, la información pública no es considerada como importante para la muestra estudiada.

### **Futura línea de investigación**

Como futura línea de investigación se propone la creación de un modelo de comunicación con una campaña de dirigida a distintos sectores de la sociedad, con la intención de que las acciones del gobierno sean para todos, apegados al modelo de gobierno abierto en el cual se busca la participación ciudadana para el desarrollo de un gobierno democrático. El derecho humano a la información tiene que ser ejercido por toda la sociedad, la comunicación, la tecnología y el derecho son clave para lograr la inclusión de la sociedad en los ámbitos sociales, educativos y políticos y una menor segregación y división como las brechas digitales y de educación.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Electrónicas

CENDEJAS JAUREGUI, Mariana, *El derecho a la información delimitación conceptual*, revista en el acervo de la BJV, México, núm. 15, enero junio de 2010, Instituto de Investigaciones Jurídicas,  
<https://revistascolaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/decoin/article/view/33183/30147.pdf>

INEGI e INAI, “presentan los resultados de la encuesta nacional de acceso a la información pública y protección de datos personales” *Comunicado de prensa, México*, núm. 273/20 17 de junio de 2020, Comunicación Social INEGI e INAI.

RÍOS ORTEGA, Jaime, *El concepto de información: dimensiones bibliotecología, sociología y cognoscitiva*, vol.28, no.62, México ene./abr., 2014,  
<http://www.scielo.org.mx/scielo.php>

### Bibliográficas

COSTELOE P., Michael, *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica 1975.

DESANTES GUANTER, José María *Fundamentos del derecho de la Información*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977.

DIAZ LÓPEZ Lilia, *El liberalismo militante Historia General de México*, México, Departamento de Publicaciones de El Colegio de México 1998.

ESCOBAR DE LA SERNA, Luís, *Principios del Derecho de la Información*, Madrid, Dikinson, 2000.

GARZA GARCÍA, César Carlos, *Derecho constitucional mexicano*. México, McGraw-Hill, 1997.

GÓMEZ GONZÁLEZ, Fernando y Carvajal Moreno, Gustavo, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, Vigésima quinta Edición, México, Porrúa, 1986.

GONZALEZ Luis, COSÍO VILLEGAS Daniel, BERNAL Ignacio, MORENO TOSCANO, Alejandra, BLANQUEL, Eduardo, MEYER Lorenzo, *Historia mínima de México*, México Departamento de Publicaciones de El Colegio de México, 1994.

HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. (2006). *Metodología de la Investigación*. Cuarta Edición. Editorial McGraw Hill Interamericana. México, D.F., pp. 2, 4-10, 19-21, 396.

LÓPEZ AYLLÓN, Sergio, *El derecho a la información como derecho fundamental*, México, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2000.

LUNA PLA Issa, "Medios de comunicación y democracia: realidad, cultura cívica y respuestas legales y políticas", en revista Razón y palabra, año 2001, número 23, octubre-noviembre, 2001, Razón y Palabra.

PÉREZ PINTOR, Héctor, *La arquitectura del derecho de la información en México un acercamiento desde la constitución*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2012.

SOTO GAMA, Daniel, *Principios Generales del Derecho a la información*, Toluca, Instituto de Acceso a la Información del Estado de México, 2010.

VILLA NUEVA, Ernesto, *Derecho de la Información Doctrina, legislación, jurisprudencia*, 4a edición, Quito Ecuador, Quipus ,2008, p.13.

ROJAS SORIANO, RAÚL, *Guía para realizar investigaciones sociales*, Trigésima tercera edición, México. Editorial Plaza y Valdés. 2006, p: 21-35; 197-263.

GRAWITZ, MADELEINE, *Métodos y técnicas de las ciencias sociales*, Tomo I, Segunda edición, México, Hispano europea, 1984, p.188.

GRINELL, RICHARD M, UNRAU, YVONNE A. *Social work research and evaluation*. Foundations of.

Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=160530074>

### **Legislativas**

CARTA Democrática Interamericana, 2001.

DECLARACIÓN Universal de los Derechos Humanos, 1948.

CARTA democrática interamericana, 2001, Adopción: Asamblea General de la OEA.

DIARIO Oficial de la Federación, ley federal de transparencia y acceso nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 11 de junio de 2002 a la información pública gubernamental.

DIARIO Oficial de la Federación el 2013. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.